

**Archivo Municipal
de
LA PARRA**

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//20.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1948 / 1951

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 59 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra

GRÁFICAS "IBERIA"

BADAJOZ

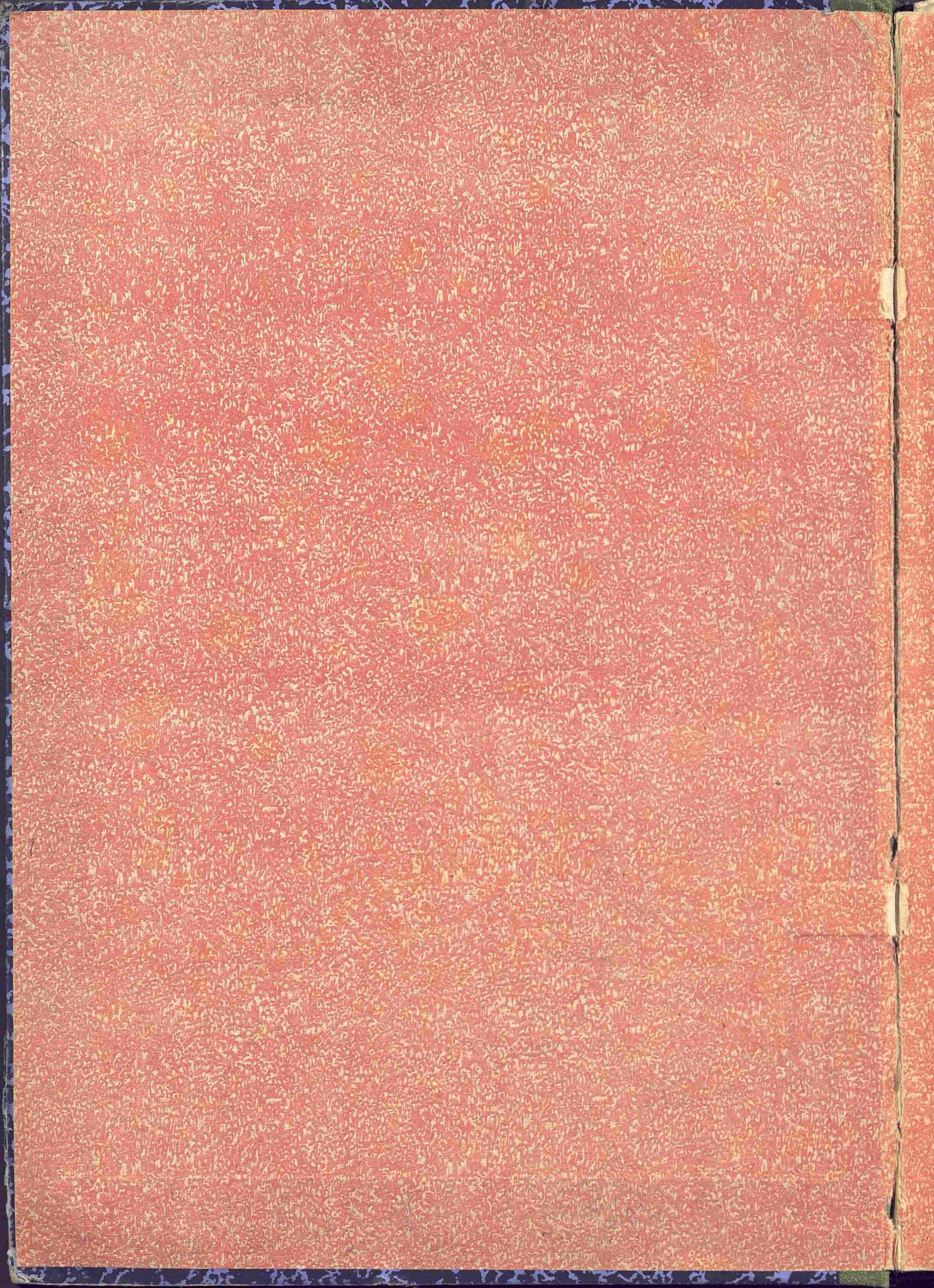
DE GABRIEL, 48-50
TELÉFONO 1287
APARTADO 45

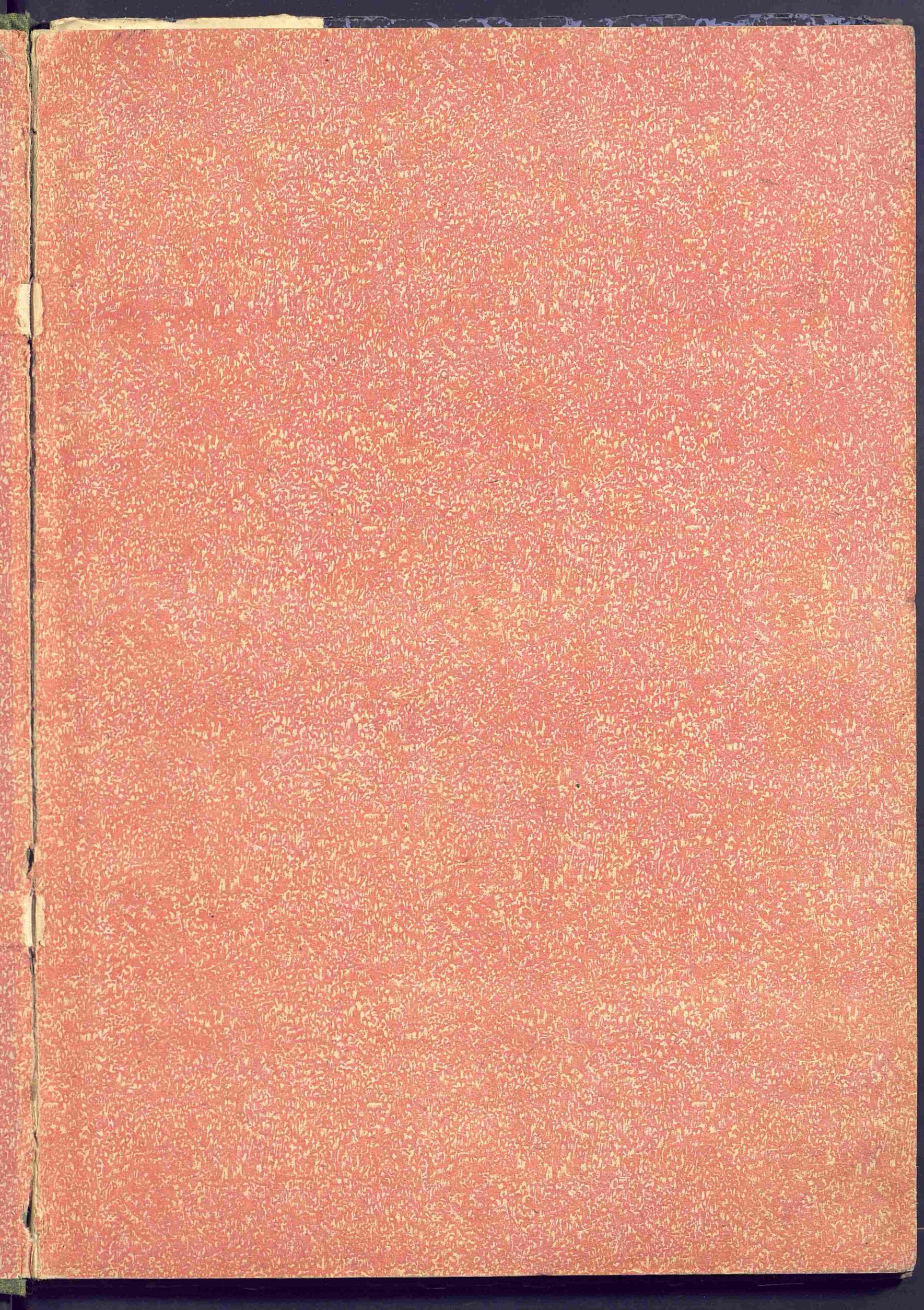


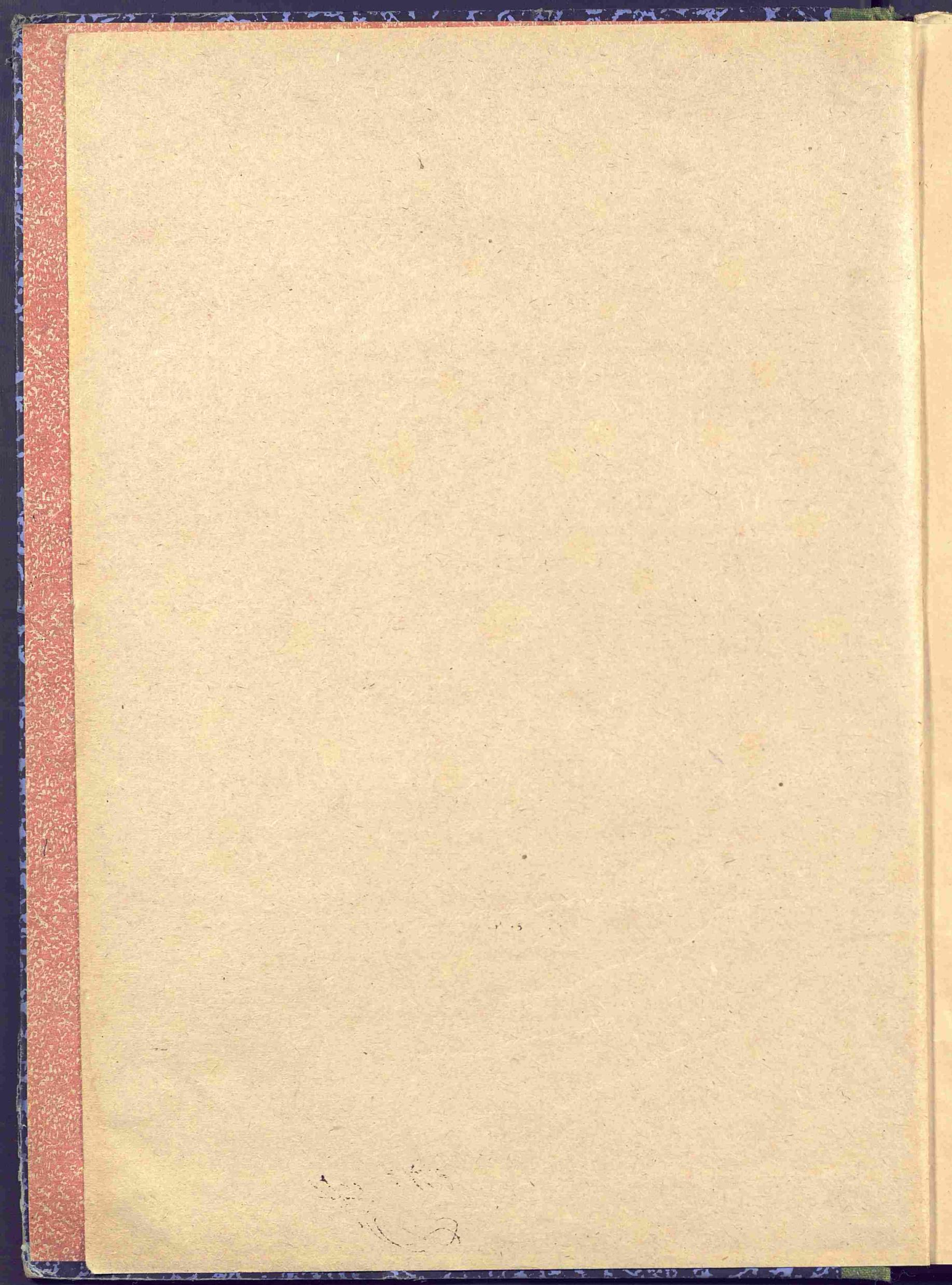
MODELACIÓN
IMPRESA
TIPOGRAFÍA
EN GENERAL

1948
1951

LIBRO DE ACTAS







PROVINCIA DE BADAJOZ

PARTIDO DE Zofra

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PARRA

AÑO 1948.

Libro de Actas de las Sesiones CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora Municipal de esta villa

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

LA PARRA a veinte de Enero
de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario actual,
M. Jiménez

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las Actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzado este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

LA PARRA a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

V.º B.º:
El Alcalde,
Alfríez



Слово о полку Игореве

Слово о полку Игореве

Diligencia. - Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

Lo Pase a 1º de Febrero de 1948

Nº Bº;

El Alcalde,

Alfraga

Luis Llerena



Diligencia. - Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

Lo Pase a 15 de Febrero de 1948

Nº Bº;

El Alcalde,

Alfraga

Luis Llerena



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el dia 1º de Marzo de 1.948

Concurrentes	
<u>Presidente</u>	
Don Maximino Trigo Ordóñez	
<u>Concejales</u>	
Don Manuel Rodríguez Saagar	
" José Contrera de la Vega	
" Aniceto García Trigo	

En la villa de La Parra a
primero de Marzo de mil nove-
cientos cuarenta y ocho, siendo las
doce hora y media, se reunieron
en el Salón de Actos de esta Pa-
saj. Consistorial, los señores de la
Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, cuyos nombres al margen se designan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maxi-
minio Trigo Ordóñez y asistidos de mi el se-
cretario accidental de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
dia de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presiden-
te se ordenó al Secretario, diera lectura de la
sesión ordinaria anterior, la cual sin observa-
ciones y por unanimidad fué aprobada, adop-
tándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposicio-
nes oficiales publicadas en los números del B.O.
del Estado y de la provincia, recibidas desde la
anterior sesión ordinaria a la de la fecha y
que afecten al Municipio.

Obras Públicas. - Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que se
había efectuado la obra de mediania en casa
nº 1 de la calle Hospital, propia de este Ayun-
tamiento cuya pared medianera con propiedad
de D. José García Lueugo, la había efectuado éste
por cuenta propia, teniendo en cuenta el perju-
cio que le estaba ocasionando el estar derrumbar-
da la pared referida. La Corporación enterada
de lo manifestado por el Sr. Alcalde, acordó que
referida obra se visite por los Concejales y des-
pués de examinada por los mismos, se proceda



al pago de la parte que corresponda a este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, comunico el Secretario, de que certifico. Eran las trece horas.

Attestado Manuel Rodríguez

Aniceto García
José Contreras

Pris. Duran

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 15 de Marzo de 1948.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

Don Abelardo Rodríguez Baigor

" José Contreras de la Vega

" Aniceto García Trigo

En la villa de Los Parras a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Cívicas, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,

cuyos miembros al margen se designaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Trigo Ordóñez y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Conciertos. - Fue aprobado el concierto establecido con el Gremio de taberneros, del arbitrio sobre consumos de Lunes 1.º/48.

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Obras Públicas. - Efectuada la visita por los señores Concejales, a las obras de medianía efectuada por D. José García Lueugo en la casa nº 1 de la calle Hospi-
tals, propia de este Ayuntamiento, la Corporación acordó por unanimidad se proceda al pago de pesetas, a que asciende la parte que corresponde satisfacer a este Ayunta-
miento cuya cantidad ha de ser satisfecha al vecino D. José García Lueugo.

Bibliotecas. - Por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos, de que hace unos días lo visitó un Delegado en nom-
bre de los R.R. P.P. Agustinos del Real Monasterio del Escorial, aspecto a la Delegación Nacional de Propaganda de Madrid, con objeto de que este Ayuntamiento contribuyera con alguna cantidad con destino a la obra "La Ciudad de Dios" de difulgación de cultura e investigaciones científicas, tanto nacional como en el extranjero, y que teniendo en cuenta el destino de referida Obra había suscrito en nombre de este Ayuntamiento la cantidad de doscientas pesetas como ayuda al fin indicado. La Corporación teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Alcalde así como también el destino de la obra referida, por unanimidad acordó aprobar lo hecho por su Presidente, librando la cantidad referida del capítulo de Impresistas del siguiente Presupuesto.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, después de su



Lectura, enmigo el secretario de que certifico.
Eran las trece horas y veinte minutos.

affigaz Manuel Rodríguez

Anselmo García José Contreras

Luis Denan

Diligencia. - Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno br. concejal, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el br. Alcalde, certifíco.

La Parral a 2 de Abril de 1947

nº 30

Luis Denan

El Alcalde,

affigaz



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Abril de 1947

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Trigo Ordóñez
Concejales

Don Manuel González Nieto
Manuel Rodríguez Sápar

En la villa de La Parral a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actas de estas Pasas Constitucionales, los señores de la Comisión Gestora de

Don Aniceto García Trigo || este Ayuntamiento, cuyos miembros al
" José Contrera de la Vega || margen se designan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Trigo Ondóñez, y asistidos de mí el Secreta-
rio accidental de la Corporación, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se
ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión
ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por
unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta
los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones
oficiales publicadas en los números del B.O. del
Estado y de la provincia, recibidas desde la ante-
rior sesión ordinaria a la de la fecha y que
afecten al Municipio.

Quintal. - Fue aprobado el pago efectuado por el Secretario
con motivo de la presentación ante la Junta de
Clasificación y Revisión de la provincia, de los moros
sujetos a revisión de los reemplazos de 1945, 1947
y 1.948, el día nueve del actual y cuyo pago as-
ciende a la suma de setenta y cinco pesos
que serán libradas del capítulo correspondiente.

Policía Rural. - Por el Sr. Alcalde fué dada cuenta de la instan-
cia presentada por el vecino Emilio Santos Gourá-
les en la que solicita la cesión de unos diez me-
tros de terreno lindante con su finca o huerta jun-
to al camino de Feria y cuyo terreno todo él de pi-
danza en nada perjudicaba al Ayuntamiento y en
cambio daba al solicitante un beneficio grande en
la defensa de árboles en referida huerta.

La Corporación quedó enterada del contenido de
dicho documento y efectivamente, comprobado el ti-
erreño que solicitó, acordó ceder al mismo tr. lo
interesado, toda vez que el terreno en cuestión, to-
do él de piedra, en nada perjudica al Municipio,

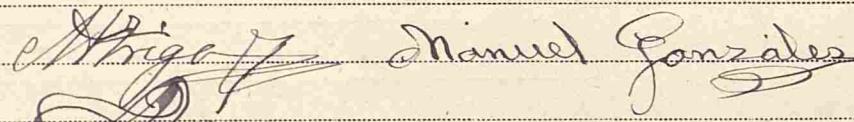


acordando igualmente que se de cuenta de esto acuerdo al interesado Sr Santos Gauríler.

Suscripciones. - Fue aprobada la cuota de veinticinco pesetas que fue entregada al Sr. Cura Párroco de la localidad, con destino a la suscripción abierta Prelanario.

Espectáculos. - Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los Señores Concejales, de la instancia que dirige a esta Corporación, el Director del Circo Azul, con residencia oficial en Madrid, solicitando autorización de este Ayuntamiento para instalar el mismo en esta localidad, durante los días de Feria o sea del 24 al 26 de Agosto del corriente año, previo pago de los arbitrios establecidos, por ocupación del terreno en la vía pública. La Corporación enterada del contenido de dicha instancia, por unanimidad acordó conceder a expresado Sr. el permiso solicitado para la instalación del espectáculo de referencia, previo pago de los arbitrios establecidos y que, se comunique todo ello al expresado Señor Director del Circo referido.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiere proponerlo, el Sr. Presidente, dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron todos los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental, de que certifica. Dieron las trece horas y diez minutos.


Manuel González


José Contreras Puerto García


Luis Alvarán

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Ses-
tora Municipal el dia 20 de Abril de 1.948

Concurrentes	
Presidente	
Don Maximino Trigo Ordóñez	
Concejales	
Don Manuel Gouralde Nieto	
" Manuel Rodríguez Lapez	
" Aniceto García Trigo	
" José Contrera de la Vega	

En la villa de Los Páramos a veinte
de Abril de mil novecientos cuarenta
y ocho, siendo las once, hora prefi-
rida, se reunieron en el Salón de He-
chos de estas Casas Consistoriales los
señores Concejales de este Ayuntamiento,
cuyos nombres al margen se de-
signan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Maximino Trigo Ordóñez, con asisten-
cia de mi el secretario accidental de la Corpora-
ción, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
que para este día y hora había sido convocada
por el Sr. Alcalde. Declarado abierto el acto, se
manifestó por el Sr. Alcalde, que la presente se-
sión extraordinaria tenía como fin, según ya se
había expresado en las citaciones circuladas al eje-
to, el de resolver el concurso para la provisión en
propiedad de la plaza vacante de Inspector Mu-
nicipal Veterinario de esta localidad, conforme
a la circular del Ministerio de Agricultura de 15
de Enero de 1.942 e instrucciones recibidas del Ins-
pector Jefe del Servicio Provincial de Ganadería
con fecha 17 de los corrientes, y cuyo escrito copia-
do literalmente dice así:

"Ministerio de Agricultura.- Dirección General de
Ganadería.- Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz.- Número 461.- De conformidad con lo prevenido
en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15
de Enero de 1.942.- B.O. del 2. n° 19- le adjunto la
propuesta por Orden riguroso de Méritos de los
11 concursantes a ese vacante de Inspector Mu-
nicipal Veterinario.- La designación habrá de recaer
en el aspirante que ocupa el primer lugar de la



misma, y si el designado no se posesionara por cualquier circunstancia, dentro del plazo reglamentario, recaerá entonces en el inmediato y así sucesivamente siguiendo siempre el orden de presentación en que figuraron en referida propuesta hasta apotarla.- La resolución del concurso deberá hacerse por ese Ayuntamiento, en el plazo máximo de un mes, desde que reciba esta propuesta, de la que deberá V. acusar recibo y será comunicada, en el plazo de quince días, no solo al aspirante nombrado, sino también a los restantes concursantes y a esta Jefatura. Debo manifestarte que si no resultase en Ayuntamiento en el plazo señalado - sin justificar debidamente la demora - se procederá de acuerdo con el artículo 7º de dicha Orden Ministerial y los artículos 4º, 5º y 6º de esta misma Orden.- Lo que comunico a V. a los efectos previstos en la legislación que le citó, sobre resolución de concursos de inspectores Municipales Veterinarios. Dios guarde a V. muchos años.- Badajoz, 15 de Abril de 1948.- El Inspector Jefe, ilegible.- Rubricado.- Fr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de La Pampa.- Está el sello en tinta violeta del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz."

Seguidamente se dio lectura de la relación de concursantes por orden de méritos a la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta villa que obra unida al oficio que queda transcrita anteriormente.

A propuesta del Sr. Alcalde, se dio lectura por el secretario accidental de la Corporación, de la circular del Ministerio de Agricultura de 15 de Enero de 1942 que contiene las normas por las cuales han de resol-

X X X X

verse el concurso de Inspectores Municipales Veterinarios.

Sea Corporación quedó enterada de la orden ministerial de referencia así como del oficio del servicio Provincial de Gendarmería que obra copiado en la presente sesión, y después de advertir el secretario a la Corporación lo que determina el artículo 4º de dicha disposición y 18º del siguiente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios y demás artículos concordantes con el mismo, acordó nombrar, por unanimidad, al concursante número 30 de la lista referida, D. Pedro Gourales Rodrigues, para ocupar la plaza de Inspector Municipal Veterinario en propiedad de este partido, dando cuenta de este nombramiento al fr. Inspector Jefe Provincial, al interesado y a los demás concursantes conforme a cuanto determina el artículo 19º, 26º y 27º del siguiente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios.

No siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el fr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concejales concurrentes, después de su lectura, cumplido el secretario accidental, de que certificó, a las trece horas.

Maximino Trigo *Manuel González*

José Contreras *Antonio García*
Pedro Llunari

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 1º de Mayo de 1.948.

Concurrentes —

Presidente

Don Maximino Trigo Ordóñez

En la villa de La Pampa a primero

de Mayo de mil novecientos cuarenta

y ocho, siendo las doce, hora prefijada,

Concejales

Don Manuel Gouráles Nieto
Don Manuel Rodríguez Loaiza
" José Contreras de la Vega
" Aniceto García Trigo

se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Maximino Trigo Ordóñez, con asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se creó el al Secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. = Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión extraordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Obras Públicas. = Fue dada cuenta de las listas de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Santiago, correspondiente a las semanas del 12 al 17 y del 19 al 24 de Abril último, ascendente en junio a la suma de setenta ochenta y nueve pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó aprobar las mismas, librándose las cantidades referidas del capítulo correspondiente.

Beneficencia. = También fué dada cuenta de la factura de medicinas presentada por el Farmacéutico Titular interino de esta localidad, don Luis Romero Becerra, de los medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el primer trimestre del corriente año, ascendente a la suma de ochenta y treinta y nueve pesetas y setenta céntimos. El Ayuntamiento después de examinar detenidamente referida factura, acordó por unanimidad aprobar la misma y que se

proceda al pago de expresa cantidad.

Policia Rural. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos, de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que se publica en el B.O. del dia 30 de Abril ultimo, por la que se ordena se tomen las medidas necesarias para garantizar los frutos pendientes en la presente cosecha de cereales y leguminosas, procediendo, a tal efecto, al nombramiento de guardas provisionales que ayuden a los existentes en la vigilancia de la cosecha o si a juicio de la Corporación no es necesario tales nombramientos por considerar suficientes con los actuales.

La Corporación por unanimidad acordó, después de liberar ampliamente lo más conveniente a los intereses del Municipio, que el Guardia urbano Domingo Castaño Lahera, pase a prestar servicio en la vigilancia del campo desde el momento que a juicio del Sr. Alcalde sea necesaria su presencia en el campo hasta que la misma autoridad considere terminado el objeto del servicio de referencia y siempre como mínimo hasta la recogida de las mieses en las eras; acordando por ultimo que al final del periodo de tiempo de la vigilancia extraordinaria del campo y conforme al comportamiento de los tres individuos que han de componer la guardería rural de este Municipio, se abone a los mismos una gratificación que en su dia fije la Corporación.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los concurrentes después de su lectura de todo lo cualijo el secretario certificó. Fueron las trece horas y cinco minutos.

Estimado

Antonio García

José Contreras

Manuel Rodríguez

Arias Linares



Diligencia. Hago constar por la presente yo el Secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citando en ninguna convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 15 de Mayo de 1911

Nº Bº;

Sr. Alcalde,

Briggs

Luis Arman



Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Mayo de 1911

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Briggs Ordóñez

Concejales

Don Manuel Gutiérrez Nieto

" Manuel Rodríguez Latorre

" Aniceto García Briggs

" José Contrera de la Vega

En la villa de La Parra a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las tres, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Maximino Briggs Ordóñez, con asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada por el Sr. Presidente, declarado abierto el acto, por el Sr. Alcalde se manifestó, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, segun ya se había expresado en las citaciones

Maximino Briggs Ordóñez, con asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada por el Sr. Presidente, declarado abierto el acto, por el Sr. Alcalde se manifestó, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, segun ya se había expresado en las citaciones

circuladas al efecto, el de proceder al examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir durante el actual ejercicio mil novecientos cuarenta y ocho. Dis tintos determinadamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, fijando los Gastos e Ingresos en las cifras que por Capítulos y artículos se expresan seguidamente

CAPÍTULOS	C O N C E P T O S	PESETAS
1º	Obligaciones Generales	15.626'60
2º	Representación Municipal	1.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.200'00
4º	Policía Urbana y Rural	10.400'00
5º	Recaudación	150'00
6º	Personal y Material de Oficinas	36.190'00
7º	Salubridad e Higiene	8.564'88
8º	Beneficencia	8.378'28
9º	Aistencia Social	9.168'96
10º	Instrucción Pública	4.218'41
11º	Obras Públicas	3.000'00
12º	Fomento de los Intereses Comunales	500'00
13º	Agrupación Física del Municipio	6.084'29
14º	Imprevistos	1.049'70
Total del presupuesto de gastos.		106.530'62
1º	Renta	16.681'28
2º	Aprovechamiento de Bienes Comunales	2.000'00
3º	Eventuales y extraordinarios	4.050'00
4º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
5º	Derechos y Tasas	28.850'00
6º	Cuotas, Recargos y participaciones etc.	14.862'62
7º	Impresión Municipal	33.836'72
8º	Mueltal	250'00
Total del presupuesto de ingresos..		106.530'62



También se acordó aprobar las Bases de Ejecución del actual presupuesto para el ejercicio de 1848.

Del mismo modo se acordó aprobar las Bases y ordenanzas de exacciones municipales para el mismo año.

Así mismo se acordó autorizar al h. Alcalde para que solicite del Hno. Sr. Delegado de Hacienda, priscing este Ayuntamiento de las exacciones municipales no cifradas en el presupuesto actual, en armonía con lo determinado en el Decreto de 25 de Mayo de 1846, por el que se aprueba la ordenación provincial de las Haciendas Sociales.

Igualmente quedó acordado que el presupuesto para el actual ejercicio, se exponga al público por término de quince días y transcurrido el mismo, se remita al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará a contarse a partir del día siguiente en que aparezca inserto en el B.O. de la provincia.

De igual forma se acordó, remitir al Exmo. Sr. Gobernador Civil, edicto de exposición al público, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni quien quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión que firmaron todos los señores componentes de la Comisión Secretaria de este Ayuntamiento, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental, de que certifico, eran las catorce horas y cuarenta minutos.

Atingo

M

Anselmo García

Hernán Rodríguez

Mamed González

Pedro Barron

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el dia 31 de Mayo de 1949

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Trigo Ordóñez
Concejales

D. Manuel Rodríguez Lator
D. Aniceto García Trigo
D. José Centrera de la Vega

En la villa de La Pana a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora preparada, se reunieron en el salón de Fiestas de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Trigo Ordóñez, y asistidos de un el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diera lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Obras Públicas. - Examinada la lista de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Santiago, ascendente a la suma de cuatrocientas treinta y siete pesetas, por unanimidad se acordó prestarle aprobación y que la misma sea expuesta al público por término de ocho días.

Impresistas. - El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que con motivo de resolver ciertos asuntos relacionados con el Presupuesto de este Ayuntamiento, había tenido necesidad de trasladarse a Badajoz juntamente con el secretario del Ayuntamiento y con motivo de ello había efectuado un gasto de ciento cincuenta pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó se proceda al pa-



go de dicha cantidad, del capítulo de Imprevistos del siguiente presupuesto.

No habiendo otro asunto que tratar ni quisiéramos proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión que firmaron los señores concejales concurrentes, después de su lectura, comunicó el secretario de que certificó. Eran las doce horas y cuarenta minutos.

*el Trigo J. José Contreras
D. Manuel Rodríguez*

Ruiz Duran

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 1º de Junio de 1.948.

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

D. Manuel González Nieto

D. Manuel Rodríguez Sagar

D. José Contreras de la Vega

D. Aniceto García Trigo

En la villa de La Parra a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Hotel de estas Casas Consistoriales, los señores concejales de este Ayuntamiento que componen la Corporación, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, con asistencia de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adop-

cionándose como punto de acuerdo el dictamen favorable a la ejecución de la cantidad de veinte mil pesos de dicha sesión, para el pago de la compra de un terreno en la calle de la Constitución, número 10, para la construcción de una escuela primaria, la cual se autorizó a que fuese ejecutada en la forma y plazos que el Sr. Presidente estableciese.

ständose en este entre otros, el siguiente acuerdo:

Contabilidad

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta a la Corporación, que en el B.O. de la provincia correspondiente al dia 28 de Mayo ultimo, se publica la Orden de la Delegación de Hacienda de esta provincia en la que se dice, que por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas se comunica el dia 7 de Mayo próximo pasado la resolución por la cual a propuesta del Consejo de Administración de Trabajos de Corporaciones Locales, se ha fijado a este Ayuntamiento el cupo definitivo de compensación para el ejercicio de 1.946 en la cantidad de siete mil cincuenta enarenta y una peseta y veinte céntimos y como han sido anticipadas por el Tesoro diez y ocho mil quinientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta y dos céntimos, tiene el Ayuntamiento que reintegrar once mil cincuenta noventa y tres pesetas y treinta y dos céntimos, y como lo consignado en presupuesto por el concepto de Cupo de Compensación para nivelarlo, ascienda a la cantidad de veinticuatro mil setecientos diez y seis pesetas y setenta y dos céntimos, se resta a este Ayuntamiento una cifra total de diez y siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas y cincuenta y dos céntimos, agravando, por lo tanto, la precaria situación de la Administración municipal, y como dicha Orden se publica a efectos de notificación a este Ayuntamiento y para que, en su caso, pueda interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que prevee el artículo 75 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 15 de Diciembre de 1.946, el Secretario informante, era de parecer se procediera a interponer el recurso referido.

La Corporación quedó enterada de las manifestaciones del Sr. Secretario y acordó por unanimidad,



interponer seguidamente el recurso de reposición que determina el citado artículo 75 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, previo los asesamientos que se vieran precisos, formulándose a tal efecto, por Secretaría, los escritos necesarios para que tal recurso se base en la necesidad de que la Superioridad fije a este Ayuntamiento un lupo definitivo de veinticuatro mil setenta y diez y seis pesetas y setenta y dos céntimos, cantidad necesaria que la Corporación considera precisa para poder hacer frente a las obligaciones mínimas y de urgente necesidad a esta administración municipal.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, con cargo al Secretario de que certificó.

Maximino Trigo Ordóñez *José Contreras*

Manuel Rodríguez

Luis Arancón

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 15 de Junio de 1948.

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

D. Manuel González Nieto

D. Manuel Rodríguez Lafar

D. Aniceto García Trigo

D. José Contreras de la Vega

En la villa de Se Pone a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente don

Maximino Brigo Ordóñez, y asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos.

Correspondencia oficial.

- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Imprevistos

- Por unanimidad se acordó aprobar el gasto de ciento setenta y cinco pesetas para pago de la consulta celebrada con el Sr. Interventor de Dafra con motivo de formular escrito para reclamar de la fijación del Cupo definitivo de compensación fijado para el año 1946, acordando su pago del capítulo de Imprevistos del siguiente presupuestado.

También se acuerda liberar de dicho capítulo, la suma de ciento veinticinco pesetas, importe de los gastos de viaje a Dafra efectuados por el Sr. Alcalde y Secretario accidental de la Corporación con motivo de formular la consulta a quo se refiere el apartado anterior.

Cuentas Municipales

- Se procedió al examen de la liquidación del presupuesto de 1947 formada por la Secretaría y después de leída el Sr. Alcalde declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libro de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, la liquidación practicada quedó aprobada en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno



Se Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete: Cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Obligas pendientes de cobro en igual fecha: Cincuenta y tres mil seiscientas noventa pesetas con ochos céntimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho: diez y seis mil novecientas veintitres pesetas con cuarenta y dos céntimos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo el Dr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, canjando el secretario de que certificó.

Brigo Manuel González
D. José Contrera

José Linares Manuel Rodríguez

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 1º de Julio de 1.947.

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

D. Manuel Rodríguez Bayar

Aurelio García Brigo

José Contrera de la Vega

En la villa de La Parra a principios de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora

que al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente don Maximino Brigo Ordóñez, y asistido de un el secretario accidental

de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Seguro de enfermedad. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dice, que procurando siempre el bienestar del personal de este Ayuntamiento, propone a la Corporación se reciba de la superioridad la inclusión en el Seguro de Enfermedad de todos los obreros y empleados municipales que de él dependan, conforme a cuanto determine el Decreto de 8 de Enero último, y teniendo en cuenta que los sueldos que disfrutan no son en extremo suficientes para atender a los gastos de enfermedades que pudieran ocañonarseles, propone a la Corporación se acordara solicitar del Hno. Sr. Director General de Previsión, se concediera el derecho del Seguro de Enfermedad a los funcionarios referidos. La Corporación, en vista de las manifestaciones de su Presidente, escogió por unanimidad la propuesta de referencia, acordando que el mismo se dirija atentamente a dicha superior autoridad solicitando la concesión del Seguro de Enfermedad a los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento con derecho a ello y conforme establece el Decreto de 8 de Enero de 1918.

Beneficencia. - Fue aprobada la factura de medicinas despachadas a enfermos de la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del corriente año, por el Farmacéutico D. Luis Rojas Bocan, ascendente a novecientas pesetas y treinta y cinco céntimos.



Asistencia Social. - Con vista del escrito que dirige la Junta Provincial de Protección de Menores en el que interesa se participe la cuantía que este Ayuntamiento puede aportar para la adquisición de un edificio con destino a Reformatorio de Menores para albergar en el mismo a la juventud delincuente y desvalida de los pueblos de esta provincia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ofrecer a dicha Entidad la cantidad de doscientas pesetas para indicado fin, librándose la misma, si es aceptada, del capítulo de Impuestos del rigente presupuesto.

Contabilidad. - A propuesta del Sr. Alcalde Don Maximino Trigo Ordóñez, se acuerda requerir al Recaudador Municipio D. Francisco González Matíral, para que en el plazo máximo de treinta días presente en este Ayuntamiento liquidación general y detallada del arbitrio por Repartimiento general de Utilidades a partir de la última que haya efectuado, presentando al mismo tiempo expediente de partidas fallidas para su aprobación, si procede, por esta Corporación Municipal; también se acuerda requerir al mismo lo para que efectue igual liquidación del arbitrio sobre Guardería Rural de los años 1946 y 1947.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que forman los concurrentes, después de su lectura sammen el Secretario de que certificó:

H. Trigo y J. José Contreras

Hernández Rodríguez

Luis Alvarán

Diligencia. - Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado mayoría suficiente de señores concejales, no citando en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el tr. Alcalde, certifico.

La Pava a 15 de Julio de 1918

Vº Bº

El Alcalde,

Maximo Trigo

Diligencia. - Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado ningún tr. Concejal, no citando en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Pava a 2 de Agosto de 1918

Vº Bº

El Alcalde,

Maximo Trigo

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 14 de Agosto de 1918.

Concurrente

Presidente

S. Maximino

Trigo Ordóñez

En la villa de La Pava a cator-

ce de Agosto de mil novecientos eun-

enta y ocho, siendo las doce, hora



DOM

Concejales

Manuel Gómez Nieto
Manuel Rodríguez Sayar
José Contrera de la Vega

prefijada, se reunieron en el Salón de Fiestas de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se despu-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Trigo Ordóñez, y asistido de un
el Secretario accidental de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente
se ordenó al Secretario, siera lectura de la sesión
ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por
unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta
los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Orden Público.

En cumplimiento de cuanto determina la norma 5º del artículo 83 de la Ley Municipal vigente, se acuerda componer una lista de los mayores contribuyentes para la formación del Padrón de vecinos - cabecas de familia con obligación de facilitar alojamiento u hospedaje a las fuerzas de la Guardia Civil que se encuentren en esta villa, análogamente, con motivo de la tradicional feria de ganados, exponiendo al público por término de tres días dichos Padrón, a los efectos de que los incluidos en el mismo puedan formular las reclamaciones que estimen oportuna, una vez que les sea notificada a los interesados la inclusión en mencionado documento.

Policía Rural. - Por el Sr. Alcalde se manifestó que se había dado

por terminado los servicios extraordinarios que han prestado los guardias de campo José M^o Vázquez Nieto y Jerónimo García Gómez así como el urbano Domingo Castaño Lashera con motivo de la vigilancia de cereales y leguminosas en la actual campaña, ya que la recolección de los mismos estaba terminada, debiendo proceder este Ayuntamiento a fijar la gratificación que por tales servicios habrá de fijarse a cada uno de dichos empleados, como igualmente al Alquacil Municipal Bernardino Caamaño por servicios extraordinarios en la vigilancia de arbitrios municipales, todo ello en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de Mayo último. La corporación por unanimidad acordó gratificar a los guardias municipales que han prestado dicho servicio extraordinario en el campo con la suma de ciento sesenta pesetas a cada uno y con cincuenta pesetas al Alquacil, librándose dichas cantidades del capítulo correspondiente.

Quintas. - Con motivo de efectuar el ingreso en Caja de los meses del recién pasado de 1918, fué nombrado Comisionado en representación de esta Corporación, el secretario accidental de la misma D. Luis Durán Lago, habiendo efectuado su gasto de viaje de ciento veinticinco pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó abonar a expreso la suma indicada la cual será librada del capítulo correspondiente.

Ferias y festivos. - Estando próxima la celebración del mercado de ganaderos de todas clases que anualmente tiene lugar durante los días 24 al 27 del corriente mes, ya la cual concurren gran número de feriantes de los pueblos limítrofes así como del resto de la provincia y de otras muchas de la Nación, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en los años anteriores ordene lo necesario para que todos los servicios propios de dicha feria,



desos limpieza de edificios, vigilancia en los abrevaderos, distribución y colocación de espectáculos y todos cuantos estén relacionados con el fin indicado, estén debidamente atendidos y cumplan el objeto a que hay de destinarse.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firmaron los señores concorrentes, después de su lectura, comunicó el secretario de que certifico. Eran las catorce horas y diez minutos.

C. Trigo *Manuel Rodríguez*
Manuel González *Manuel García*
Luis Jiménez

Diligencia. - Hago constar por la presente yo el Secretario accidental de la corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores concejales, no citando en segunda convocatoria, por no haber asumido miembros que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parral a 1º de Septiembre de 1848

Nº 13º;

El Alcalde,

C. Trigo

Luis Jiménez



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 30 de Septiembre de 1.948

Concurrentes
Presidente
Don Maximino Trigo Ordóñez
Concejales
Don Manuel Rodríguez Lapez
Don Aniceto García Trigo

En la villa de La Pava a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistidos de un el Secretario acidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión a la de la fecha y que atañen al Municipio.

Imprevistos.- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que el dia 27 de Septiembre último se había trasladado a Zofa por haber sido citado por el Sr. Alcalde del Partido con objeto de celebrar reunión de Alcaldes para dictar y aprobar en su caso, el Presupuesto de la Mancomunidad de Ayuntamientos para atender a las cargas de Justicia durante el próximo año mil novecientos cuarenta y nueve, habiendo efectuado en dicho viaje un gasto de noventa pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad aprobar referido gasto, librándose la cantidad



referida del capítulo de Imprevistos del siguiente presupuesto.

Policia Rural.

Con objeto de atender a la reparación de edificios, en su parte de techumbre de los mismos, propios de este Ayuntamiento, se acuerda proceder al corte de todos los árboles maderables que existen en el Arroyo del Borbollón.

Cementerios. En vista del estado ruinoso en que se encuentra la techumbre del local destinado a Depósito en el Cementerio Municipal, se acuerda proceder a la reparación del mismo conforme al presupuesto de gastos presentado por el Maestro Alarife de esta villa José Gutierrez Méndez, y que asciende en total a la suma de quinientos pesos.

Vías públicas. Teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la calle Martires, Cruz y otras de la localidad, se acuerda proceder a la reparación de las mismas en la parte que esté más deteriorada para el tránsito.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concorrentes, después de su lectura, comunico el Secretario de que certifico. Fran los trece horas y quince minutos.-

H. Trigo

Anselmo Gómez

Manuel Rodríguez

Antonio Álvarez

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 15 de Octubre de 1.948.

Concurrentes
Presidente
D. Maximino Trigo Ordóñez
<u>Concejales</u>
D. Manuel Gómez Víto
D. Manuel Rodríguez Laga
D. Aniceto García Trigo
D. José Lautrero Vega

En la villa de La Pava a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al númer se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Hecho el acto, por el Sr. Presidente, se ordenó al secretario, diera lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del D.O. del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Fundos del Pósito. Siendo la época actual la más indicada para proceder a las labores de siembra de cereales, y con objeto de que los agricultores de esta localidad puedan atender al mejor desenvolvimiento de dichas labores, se acuerda hacer público por medio de bando se va a proceder al repartimiento de los fundos existentes en el establecimiento del Pósito de esta villa, dando a tal fin un plazo que terminará el dia 23 del actual para que todos los labradores que lo desean puedan hacer los peti-



isiones con las cantidades que necesite.

Presidencia. - Con motivo de haber sido invitado el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento por el de la Capital para asistir a los actos que han de tener lugar en la misma, con motivo de la imposición de la Cruz del Mérito Agrícola al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda se traslade el Alcalde de esta Corporación a la Capital republicana, el dia 22 del actual y que los gastos que ocurran en dicho viaje sean librados del Capítulo correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio' el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, comunicando el secretario, de que certificó eran los trece horas.

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Manuel González

Aniceto García

Manuel Amaro

Manuel Amaro

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 3 de Noviembre de 1.918.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

Don. Manuel Soriales Nieto

Manuel Rodríguez Latorre

Aniceto García Trigo

En la villa de La Parra a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos miembros al

margen se designaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acta, por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en ésta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del R. C. del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Cementerio.

La Corporación quedó enterada de la solicitud presentada por el vecino Gregorio Santos Gouráler en la que interesa el traslado de propiedad del número nº 171 que figura en el Registro correspondiente a nombre de su tío carnal D. José Gouráler Trigo (difunto), acordando pase la propiedad solicitada a nombre del mismo tr. Santos Gouráler, comunicándose al interesado.

Policía urbana.

Por el Sr. Alcalde pidió dada cuenta a la Corporación de la instancia presentada por el vecino José Mbº Gouráler Santos, interesando se le conceda el solar existente en la tentanilla, enclavado entre las edificaciones de Carmen Fisico Caballero por la derecha y D. Leopoldo Rebollo Máximo por la izquierda, con objeto de construir una casa-vivienda en dicho solar, ya que carece de ella. La Corporación en vista de lo solicitado y teniendo en cuenta la falta de vivienda que existe en la localidad, por unanimidad acordó conceder a expresado individuo autorización para construir la vivienda solicitada, dándole de plazo seis meses como máximo para edificar la vivienda solicitada.



Parral.

Seguidamente expuso la presidencia, que conforme al artículo 23 del Reglamento de 35 de Agosto de 1928, había de procederse a la concesión de préstamos a los agricultores - que los habían solicitado; y leída que fué la selección formada por Secretaría, examinadas con detención las peticiones hechas y previa deliberación sobre la cualidad de los peticionarios, la de sus fiadores y cantidades solicitadas, la Corporación, por unanimidad acordó: aprobar el reparto y conceder los préstamos con las garantías que a continuación y con respecto a cada uno se especifican en esta forma:

Nº de orden	Nombres de los peticionarios	Cantidad concedida Pesetas
1	Antonio Santos Parra	900
2	Luis Castaño Brigo	400
3	José Lahera Contreras	500
4	Luis Sanabria Santel	1.000
5	José Durán Bousíla (menor)	600
6	Leocadio Lahera Cobacho	2.000
7	Carmen Gastón Louengo	400
8	Juan Lebredo Lahera	600
9	José Llagas García	500
10	José Manuel Olivero Brigo	700
11	Bernabé Pavón Conejero	600
12	José García Rastollo	1.750
13	Esteban Gutiérrez Domínguez	1.000
14	Ramón Murillo Gutiérrez	300
15	José Antonio Murillo Rodríguez	600
16	Antonio Barbosa Nieto	1.000
17	Antonio Gutiérrez Barbosa	2.500
18	José Llagas Olivero	600
19	Austelmo Anaya Ordóñez	300

Nº de orden	Nombres de los peticionarios	Cantidad concedida Pesetas
30	José Olivero García	1.000
31	Clara Gutiérrez Vega	1.000
32	Manuel García Sueno	1.500
33	José Gouráler Gutiérrez	600
34	Francisco Rodríguez Hernández	600
35	José Vega Hernández	1.500
36	Manuel Gouráler Rodríguez	600
37	José Durán Gouráler (mayor)	2.000
38	Manuel Lasa Gouráler	600
39	Nicolás Rodríguez Lasa	1.500
40	Antonio López Santol	600
41	Juan Labrador Álvarez	3.000
42	Antonia Santos Rubio	1.000
43	Anastasio Lasa Santol	375
44	Luis Santos Contreras	1.000
45	Carlos Almeida García	1.000
46	Juan Lasa Jiménez	900
47	Juan Antonio Gouráler Barbosa	600
48	Antonio María Recena	600
49	Rafael López Pérez	500
		36.725

Migualmente se acordó consignar en la presente acta: que los anteriores préstamos han sido concedidos por el plazo de diez meses que vencerán en (31) treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y que ascienden a la cantidad total de treinta y seis mil setecientas veinticinco pesetas.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmarán todos los señores concurrentes después de su lectura, corrijo el Secretario



de que certifico. En las catóreas horas.

Hijo de Manuel Rodríguez

D. Aniceto García Chamel González

Ros Llana

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 15 de Noviembre de 1.948.-

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Zúñiga Ordóñez
Concejales

Don Manuel Gómez Nieto
" Manuel Rodríguez Lafar
" Aniceto García Zúñiga
" José Fontivero de la Vega

En la villa de La Pava a quinientos veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora

prefijada, se reunió la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y asistida por el pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Maximino Zúñiga Ordóñez, con

asistencia de un el secretario de la misma, se dio comienzo a ella, con lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y asistiendo a la misma los señores concejales que se expresan.

Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente manifestó: que según tenía anunciado en la convocatoria para esta sesión, debía procederse al examen, discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1.949 mil novecientos cuarenta y nueve, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa, el correspondiente avance

o ante proyecto suscrito por el Dr. Secretario -
y entreveras accidental de la Corporación y demás
documentos presentados por el mismo y por la
Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de
que los señores concejales asistentes a este acto
puedan examinarlo con todo detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y
Resultando: Que examinados detallada y concien-
damente, todos y cada uno de ellos, capítulos,
artículos y partidas que componen dicho presu-
puesto, se encuentran en su totalidad conforme
con los servicios que vienen a cargo de la Corpora-
ción Municipal, así como con los recursos que se
eifran para atender a aquellos.

Teniendo a la vista la Ley de Bases de 17 de
Julio de 1.945; Decreto de 25 de Enero de 1.946, por
el que se aprueba la Ordenación Provisional de las
Haciendas Locales; Reglamento de Hacienda Munici-
pal y demás disposiciones vigentes a este efecto,
se acuerda: aprobar en principio el proyecto de
presupuesto municipal ordinario para el próximo
ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve y que
quede expuesto al público en la Secretaría de es-
te Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a
los efectos consignados de reclamaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, dando el acto por termi-
nado, que firmas los concorrentes, después de su
lectura, comprobó el Secretario de que certificó.
Fran las quince horas.

Atingo Hanniel Rodríguez
D. Pedro Ruiz García
Hanniel Gómez
José Pérez



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1º de Diciembre 1.947.-

<u>Concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	
D. Maximino Trigo Ordóñez	
<u>Concejales</u>	
D. Manuel Gutiérrez Nieto	
D. Manuel Rodríguez Soajar	
D. Aniceto García Trigo	

En la villa de La Pava en primers de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora treinta y media, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistiólos de su el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión anterior, lo cual sin observaciones y por unanimidad, fue aprobado, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad del publicadas en los números del R.O. del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Impresos. - Dada cuenta de la carta-circular que dirige a esta Corporación la Junta Diocesana de Acción Católica de esta provincia, invitando a este Ayuntamiento para que suscriba una Tarjeta para allegar fondos con destino a dicha Junta y poder cumplir los fines religiosos que le estén encargados, esta Corporación por unanimidad

acordó, adquirir una tarjeta de la clase 6º por importe de cincuenta pesetas, las cuales serán entregadas al Sr. Cura Párroco de la localidad para su curia a expreso cargo; librándose dicha cuenta del capítulo de Impuestos del siguiente presupuesto.

Policía Urbana

Vista la instancia que suscribe el vecino José Llagas Párra (menor) solicitando la concesión de un solar al sitio de "La Fontanilla" de este término, con objeto de edificar una casa-vivienda para él y sus familiares, toda vez que carece de casa propia; la Corporación tiene en cuenta la carencia de viviendas en la localidad, por unanimidad acordó, conceder con carácter gratuito a dicho vecino, el terreno comprendido a continuación de la casa que ocupa actualmente José Olivero Hermoso, cuando fuere a la Carretera de esta villa a Salvatierra de los Barros y una extensión de fachada conforme al número de metros marcados sobre el terreno, concediéndole a tal efecto, un plazo máximo de seis meses para la construcción de dicha vivienda, perdiendo todo derecho al mismo si pasado expresado plazo no efectúa la edificación.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concejales concorrentes, después de su lectura, examinó el Secretario de que certificó. Era la trece hora.

Manuel Rodríguez

Aurelio García

Pedro Llunay





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 15 de Diciembre de 1.948.

Concurrente

Presidente

Don Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

Don Manuel Gutiérrez Nieto

Manuel Rodríguez Lapez

Aniceto García Trigo

En la villa de La Parra a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los miembros de la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Gr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistiólos de nii el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, por el Gr. Presidente se ordenó al Secretario diera lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia Oficial. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del D.O. del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Policía Rural. Con vista del oficio que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Jefe de la Hermandad Sindical Mixta de esta villa participando que desde 1º de Enero próximo ha de suspender e funcionar normalmente los servicios de Guardería Rural dependientes de dicho Organismo, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento acordó en sesión del dia 28 de Diciembre de

mil noviembre cuarenta y cinco el traspaso de referidos servicios de Guardería, a dicha Hermandad, no pasando en aquella fecha por no estar la misma funcionando con la regularidad debida, y teniendo en cuenta que referidos servicios dependen en casi todas las poblaciones de la provincia de las Hermandades Sindicales, esta Corporación después de deliberar ampliamente sobre el particular, acordó por unanimidad que desde el 1º de enero del año próximo los guardias de campo de este Municipio José Mº Vázquez Nieto y Serafín García Gómez, pasen a prestar los servicios propios de su cargo por cuenta de dicha Entidad, haciendo cargo la misma del pago de sus haberes y demás beneficios sociales a que los mismos tienen derecho, comunicándose así a los interesados y a la Hermandad Sindical referida.

Personal de Oficial. - Por el Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento, se dió cuenta a la Corporación, de que el Auxiliar meritorio de este Ayuntamiento, Luis Durán Pintuero, estaba al servicio del mismo en la Secretaría, desde hace más cuatro años, aproximadamente y teniendo necesidad de nombrar con carácter interino un Auxiliar para dicha Secretaría, propuso al mismo, ya que su amor al trabajo y relativa competencia le hacen acreeder a tal nombramiento, máxime teniendo en cuenta que el enorme trabajo que pesa en la Secretaría exige el nombramiento del Auxiliar referido, legalizando, provisionalmente, la situación del mismo en esta Corporación, todo ello si el Ayuntamiento lo estima conveniente.

La Corporación quedó enterada y después de discutir brevemente sobre el particular, teniendo



en cuenta las razones expuestas por el Sr. Secretario, acordó por unanimidad, nombrar Auxiliar interino de la Secretaría de este Ayuntamiento a Jesús Durán Trujillo que hasta ahora ha estado al servicio de la misma en calidad de Auxiliar meritorio, debiendo consignar en el Presupuesto próximo los haberes correspondientes al mismo, instruyendo a tal efecto, el correspondiente expediente de dicho nombramiento, conforme determina el artículo 105 de la Ley Municipal vigente en dicha materia.

Beneficencia. - En motivo de tener que trasladar al Municipio Provincial en Mérida, a la enferma mental, Juana Podreola Mates, a la que acompaña su familiar y el Guardia urbano Domingo Castaño, encargado de la custodia de la enferma, se ha efectuado un pago de ciento cincuenta pesos, por lo cual era necesario proceder a la aprobación de dicho pago. La Corporación quedó conformada y teniendo en cuenta la ineludible necesidad de trasladar la enferma referida a dicho establecimiento, por unanimidad acordó aprobar dicho pago y no teniendo cantidad suficiente el capítulo de Imprevistos para efectuar dicho pago, se libra la misma del capítulo 8º artículo 5º del siguiente presupuesto.

Seguros Sociales. - En motivo de haber efectuado este Ayuntamiento el concierto del seguro de Enfermedad con la Entidad Colaboradora C.I.A. nº 30, de los empleados de este Ayuntamiento, desde 1º de Agosto del presente año y no teniendo en el siguiente presupuesto cantidad determinada para atender al pago de la misma, era necesario acordar se li-

bren las cantidades correspondientes para atender dicho pago, del capítulo 9º, artículo 3º "Asistencia Social" toda vez que existe sobrante para atender esta necesidad. La Corporación, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar este pago, acordó se libren las cantidades correspondientes al presente año y para el próximo se consigan las suficientes para que quede atendida esta necesidad social de los empleados de este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los concurrentes después de su lectura, con miyo el secretario de que certifico. Eran las catorce horas y treinta minutos.

Attinger Manuel Rodríguez

Antonio García

Luis Álvarez

Diligencia. - Tengo constar por lo presente yo el Secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado ningún Sr. Concejal, no citándolo en ninguna convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La firma a 3 de Junio 1.919.

Vº Bº

El Alcalde,

Attinger

Luis Álvarez





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el dia 15 de Enero de 1.919.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

Don Manuel Rodríguez Lopar

Aliceto

García Trigo

En la villa de La Parra a quinientos diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se desglosan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario, oír la lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad, fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del B.O. de la provincia y del Estado, recibidas desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Imprevistos. - Por el Sr. Alcalde pidió cuenta de que con motivo de haber pernoctado en esta localidad varios miembros de la Guardia Civil con motivo de robo efectuado en el término, fué necesario facilitar alojamiento a dicha fuerza, el cual le proporcionó la vecina Soledad Várquez Ruemurida, ascendiendo los gastos ocasionados a cuarenta y dos pesetas. La corporación quedó autorizada

y acordó aprobar el mismo librando del capitulo de suprestos del siguiente presupuesto.

Beneficencia.- Fue aprobada la factura de medicinas despachadas a enfermos de la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de 1948 ascendente a la cantidad de novecientas ochenta y seis pesetas y cinco céntimos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado levantando la sesión, que finalizó los concurrentes después de su lectura, conviniendo el Secretario de que certifica.

Officio

Anselmo García

Manuel Rodríguez

Kirán

Diligencia.- Hago constar por la presente que el Secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado mayoría suficiente de señores concejales, no citando en seguida convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parral a 1º de Febrero 1.949

Nº 3º

El Alcalde,



Officio

Luis Arana



Acta de sesión extraordinaria celebrada el dia 6 de febrero de 1.949 para constitución del nuevo Ayuntamiento, según las normas del Decreto de 21 de Enero de 1.949

<u>Concurrentes</u>
<u>Alcalde - Presidente</u>
D. Maximino Brigo Ordóñez
<u>Concejales</u>
D. José Vega Hernández
Camilo Fernández Becerra
Antonio Marín Becerra
Ricardo Ruiz Neila
Antonio García Durán
José García Rastollo
Antonio Ordóñez Sofar
José Ruiz Salguero

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de la Párra a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los señores autorizados al margen, concejales proclamados o designados según las normas del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948 y en las respectivas representaciones que mas abajo se señalan, al efecto de constituir el nuevo Ayuntamiento conforme determina la citada disposición en su artículo 48 y artículo 1º del Decreto de 21 de Enero de 1.949, bajo la presidencia del Fr. Alcalde D. Maximino Brigo Ordóñez y siendo la hora de las diez de su mañana se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, por el Fr. Secretario de la Corporación se dio lectura a la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por lo que resulta que en las elecciones verificadas al efecto, fueron proclamados concejales por este Municipio, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Familiar

- D. José Vega Hernández
- Camilo Fernández Becerra
- Antonio Marín Becerra

Para el tercio de Representación Sindical

D. Maximino Brigo Ordóñez

Antonio Ordóñez Saizar

" Ricardo Ruiz Neila

Para el tercio Representativo de Entidades
Económicas, Culturales o Profesionales

D. José Ruiz Salguero

" José García Rastollo

" Antonio García Durán

Estando presentes al acto los señores citados, todos los que al margen se detallan, componentes del numero suficiente que determina el artículo 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento, según lo determinado en la repetida disposición.

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a los señores presentes y nombrados concejales, los que prometieron defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado.

Acto seguido, no teniendo que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, por ser éstas conforme a las disposiciones vigentes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 49 del Decreto repetido.

Cumpliendo cuanto se determina en el artículo 3º del Decreto de 21 de Duenro de 1949, en concordancia con la Base sexta de las de Régimen Local aprobadas por la Ley del 17 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde designó para concejales de



Alcalde, a los concejales siguientes: D. José Vega Hernández y D. Antonio García Durán.

Por último, se acordó: que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos legales que corresponda.

No siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron todos los señores concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el secretario de que certifico. Fueron las once horas.

José Brigo *Antonio García*
Antonio García Durán

Camilo Hernández Goibarreco *Luis Ruiz*
José Brigo *Pedro Ruiz*
Antonio Ordóñez *Luis Hernández*

Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 15 de febrero de 1919.

Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dra Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

Dra José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" Ricardo Ruiz Nájera

" José Ruiz Salguero

En la villa de La Parra a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas de su mañana, se reunieron en el Salón de sesiones los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Maximino

Don Antonio Marín Bocerra
" Camilo Hernández Bocerra
" José García Rastrello
" Antonio Ordóñez Lagoar

ma Briggs Ordóñez y asistido de mi
el Secretario accidental de la Corpora-
ción, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria convocada para este

día y hora. Abierto el acto por la presidencia
se manifestó que el objeto de la presente sesión
era el de resolver y acordar los asuntos enum-
erados en la cédula de convocatoria, y después
de prestar aprobación al acta de la sesión anterior,
se adoptaron en esta los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento. - Por unanimidad se acordó fijar la celebra-
ción de las sesiones de la Comisión Permanente de
este Ayuntamiento, a las diez horas del lunes de
cada semana y las del Ayuntamiento pleno el
día quince del segundo mes de cada trimestre,
excepto los días que sean domingo o festivos,
que se celebraría al siguiente día.

Comisiones. - Conforme está ordenado, la Corporación fijó en
tres el número de Comisiones permanentes en que
ha de dividirse el Ayuntamiento confiando a ca-
da una todos los asuntos o negocios generales
de sus o más ramos de los que la Ley pone a
su cargo y determinando el número de individuos
de que han de componerse.

Inmediatamente se procedió a la elección, que
dando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda, Funciones y Festivos

Don Maximino Briggs Ordóñez, Don Ricardo Ruiz Neila
y Don José Ruiz Salguero.

Comisión de Ferias, Mercados y Policía
Urbana y Rural

Don Antonio García Durán, Don Antonio Ordóñez La-
goar y Don José García Rastrello.



Comisión de Positos, Oruato, Higiene y
Beneficencia

Don José Vega Hernández, Don Antonio María Be-
cerra y Don Camilo Fernández Becerra.

Euseuaria Primaria. - En objeto de que formó parte de la Junta Local de Euseuaria Primaria de esta villa, se acuerda designar al Concejal Don José Ruiz Salguero.

Personal. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos, de la correspondencia recibida en este Ayuntamiento y especialmente de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a la que se une instancia suscrita por el Alguacil de este Ayunta-
miento, interesando dicha autoridad se informe por la Alcaldía de los extremos contumaces en dicha instancia. El Ayuntamiento después de oír la lectura de dicha instancia y el escrito de in-
formación contestando a la misma, por unanimi-
dad aprobó dicho escrito, acordando que seguidamente sea remitido a la expresada autoridad.

Protocolo. - Teniendo en cuenta que es costumbre tradicio-
nal y de cortesía, visitar a la primera autoridad provincial, una representación del Ayuntamiento después de tomar posesión, se acuerda que con el fin de ofrecer los respetos debidos de esta Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia, se traslade a Badajoz el Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Ordóñez y el Concejal Don Ricar-
do Ruiz Neila, con el fin indicado, autorizán-
do al mismo tiempo, para que presenten ante dicha autoridad y otros centros de la capital alguna ayuda para la solución, en lo posible,

del paro abierto existente en la localidad, y que
los gastos de viaje y estancia en la capital se
libren del capítulo correspondiente.

Secretaría. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a sus com-
pañeros de Cabildo de que el Secretario de este
Ayuntamiento don Radícu Fernández de Aguilar
Sousále, no había justificado hasta la fecha su
ausencia de la Secretaría del Ayuntamiento a
pesar de hacer activas gestiones cerca del mismo
y de sus familiares para que justifique docu-
mentalmente las causas por las cuales se encuen-
tra en esta situación. El Ayuntamiento aprobó
las manifestaciones del Sr. Alcalde, quedó auto-
rado de las mismas y por unanimidad acordó
que se dirija atenta comunicación por duplicado
a expresado Sr. comunicándole el presente acuer-
do y dandole un plazo máximo de treinta días
hábiles para que durante el mismo pueda pre-
sentar ante este Ayuntamiento los documentos
precisos y necesarios que justifiquen la necesidad
de estar ausente de la Secretaría del Ayunta-
miento.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, levantó la
sesión, dando el acto por terminado, que firmaron
los señores concurrentes, después de su lectura, con-
sigo el Secretario, de que certificó. Eran las tre-
ce horas.

José Ruiz
etrigote

Camillo Fernández

Ricardo Ruiz

Antonio Alarcón

José Ruiz

José Barrio

Antonio Barberín

Antonio Dolón

Luis Gómez



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1949 para la designación del Comisionario que ha de participar en las Elecciones de Diputados Provinciales de Representación Municipal.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de La Parra (Badajoz) a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento, D. José Vega Hernández, D. Antonio García Durán, D. Camilo Fernández Bocerra, D. José Ruiz Salguero, D. Ricardo Ruiz Noile, D. Antonio María Bocerra, D. José García Rastrello y D. Antonio Ordóñez Lapaz, convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo 11 del Decreto de 4 de febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y siendo las diez horas, se declaró abierta la sesión.

A continuación, yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, procedí a dar lectura íntegra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1949, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial, a los artículos 11 y 12 del mismo relativos a las designaciones de Comisionarios municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestó que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de 4 de febrero de 1949, se iba a proceder a la designación, de entre los

miembros que integran la Corporación Municipal, por medio de papeleta secreta, del Compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este Partido Judicial.

En tal sentido, se abrió la votación secreta por medio de papeletas, que los señores Concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y éste depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, y después de votar el Sr. Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Número de papeletas leídas nueve
Número de papeletas en blanco ninguna
Números de los señores que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno.

D. Maximino Trigo Ordóñez, votos ocho
José Vega Hernández, " uno
Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, quedó proclamado Compromisario D. Maximino Trigo Ordóñez. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por haber obtenido mayoría de votos, quedando advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día 20 del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votación de Diputados Provinciales de representación municipal correspondientes a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportunua credencial.

Y no teniendo otros objetos esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminado el acto, siendo las once horas, de que ya el Secretario, cer-



tílico.

~~Attojoff~~ ~~Fuélvega~~ ~~Antonio García~~~~Antonio Martín~~ ~~José Ruiz~~
~~Ricardo Muñoz~~~~Ramón Fernández~~ ~~José García~~~~Antonio Ortega~~~~Luis Araní~~

Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 15 de Marzo de 1919.

ConcurrentesAlcalde

Don Maximino Trigo Orobón

Concejales

Don José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" José Ruiz Salguero

" Ricardo Ruiz Neila

" Ramón Fernández Bocena

" Antonio Martín Bocena

" José García Rastrollo

" Antonio Orobón Baigar

Secretario

Don Luis Durán Baigar

En la villa de La Parra a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Trigo Orobón, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio mil novecientos cuarenta y nueve, cuyo proyecto ha

sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobado en principio en sesión celebrada el dia quince de Noviembre ultimo, y sin que contra dicho Proyecto de Presupuesto, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el infrascrito Socio Fijo, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Gastos e Ingresos en las cifras que por capítulos y artículos, se expresan seguidamente:

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	PESETAS
1º	Obligaciones Generales	17.778'37
2º	Representación Municipal	1.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.100'00
4º	Policía Urbana y Rural	1.100'00
5º	Recaudación	150'00
6º	Personal y Material de Oficial	37.781'67
7º	Salubridad e Higiene	9.298'30
8º	Beneficencia	10.378'28
9º	Aistencia Social	6.108'00
10º	Instrucción Pública	4.256'59
11º	Obras Públicas	2.100'00
12º	Fomento de los Intereses Comunales	500'00
13º	Agrupación Fervorosa del Municipio	4.064'29
14º	Imprevistos	1.500'00
Total del Presupuesto de Gastos		100.115'50
1º	Renta	16.681'38
2º	Aprovechamiento de Bienes Comunales	3.300'00
5º	Eventuales y Extraordinarios	2.432'63
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
8º	Derechos y Tasas	18.720'00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones, etc.	14.894'87
10º	Impresión Municipal	37.836'72
11º	Muertes	250'00
Total del Presupuesto de Ingresos		100.115'50



Tambien se acordó, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Del mismo modo se acordó aprobar la vigencia de las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio referido.

Así mismo se acordó autorizar al Dr. Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia al Hno. Dr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en suplencia para que se le autorice prescindir a este Ayuntamiento en el Presupuesto de referencia, de las exacciones municipales no cifradas en el mismo, en armonia con lo determinado en los números uno y dos del artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, expresando las causas que lo motivan y enumerando una a una toda las exacciones de que se prescinde q la que habrá que unirse copia certificada de este acuerdo.

Igualmente quedó acordado, que el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, y una vez transcurrido dicho plazo, remitirse al Hno. Dr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público suspenderá a contarse, a partir del día siguiente en que aparezca en el B.O. de la provincia el Edicto de dicha exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Edicto de exposición al público, para su publicación en el B.O. de la provincia.

No habiendo mas asuntos que tratar, el h. Pueblo

riedente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, de todo lo cual yo el secretario certifico.

José Vega

José Vega

José García

Camillo Fernández

Antonio García

Antonio Martínez

Antonio Ordóñez

Ricardo Ruiz

Emilio Álvarez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 3 de Abril de 1.949 para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de Representación Municipal por esta provincia.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de La Pana a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, D. José Vega Fernández, D. Antonio García Durán, D. Camilo Fernández Bocena, D. José Ruiz Salguero, D. Ricardo Ruiz Neila, D. Antonio Álvarez Bocena, D. José García Rostrollo y D. Antonio Ordóñez Lago, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de Febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Brigo Ordóñez, siendo las diez horas, declaró abierto el acto dicho Sr.

A continuación, yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud, seguidamente se procedió a designar, por medio de papeleta secreta,



al Compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dio el siguiente resultado:

Don Maximino Trigo Ordóñez, ocho votos

" José Ruiz Salguero, uno "

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto, quedó proclamado Compromisario d. Maximino Trigo Ordóñez.

Aquella advertido d. Maximino Trigo Ordóñez, compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de presentarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le provoca de la oportuna credencial.

Por último, acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Pr. Alcalde - Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas, extendiéndole yo, el Secretario, la presente acta, de que certifico. *Estoy a su disposición* *F. J. V. R. S.*

José Barrios

Camilo Fernández

Antonio Ortíz *Antonio García* *Antonio Martín*

Pascual Cruz

Luis Liriano

Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 9 de Mayo de 1949.-

Concurrentes

Alcalde

Don Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

Don José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" José Ruiz Salquero

" Ricardo Ruiz Neila

" Camilo Fernández Bocerra

" Antonio María Bocerra

" José García Rastollo

" Antonio Ordóñez Lagar

Secretario

Don Luis Durán Llagar

En la villa de La Pava a mediodía de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria y al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de efectuar el presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, las modificaciones ordenadas por el Ilmo. Sr.

Delegado de Hacienda de la provincia en escrito nº 710 recibido el dia 7 del actual. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, proceí a dar lectura íntegra del escrito de referencia en el que constan referidas modificaciones, las cuales han sido efectuadas conforme se ordena, en los distintos capítulos y artículos de Gastos e Ingresos de dicho presupuesto, quedando aprobada las mismas y fijando definitivamente, los Gastos e Ingresos, en las cifras que se expresan a continuación:

CAPÍTULOS	C O N C E P T O S	PESETAS
1º	Obligaciones Generales	18.175'12
2º	Representación Municipal	1.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.100'00
4º	Policía Urbana y Rural	1.100'00
	Suma y sigue -	24.375'12



CAPÍTULOS	CONCEPTOS	PESETAS
	Isuma anterior	
5º	Recaudación	150'00
6º	Personal y Material de Oficial	37.781'67
7º	Salubridad e Higiene	9.303'31
8º	Beneficencia	10.378'28
9º	Aistencia Social	6.108'00
10º	Instrucción Pública	1.256'59
11º	Obras Públicas	2.100'00
13º	Fomento de los Intereses Comunales	500'00
17º	Asociación Fomento del Municipio	1.064'29
18º	Imprevistos	1.500'00
	<u>Total del Presupuesto de Esteros</u>	<u>100.517'36</u>
1º	Renta	16.681'28
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	1.975'00
5º	Inventarios y extraordinarios	2.432'63
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
8º	Derechos y Tasas	17.555'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones, etc.	14.894'87
10º	Imposición Municipal	10.728'58
11º	Multas	250'00
	<u>Total del Presupuesto de Fugresos</u>	<u>100.517'36</u>

Por último se acordó que el presupuesto de referencia se remita seguidamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda conforme está ordenado por dicha autoridad en el escrito que al principio de la presente sesión se hace referencia, a los efectos de su aprobación definitiva.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, el acto se dio por terminado, levantando la sesión el Sr. Presidente, que firmó los recaudos con-



cejales, concursantes, después de su lectura, de todo lo cual yo el secretario certifico. Fron las doce horas.

José Vélez

etrigal

Antonio García

José Barrio

Camillo Fernández

Antonio Harrín

Antonio Orlóñez

Franco Ruiz

(Signature)

Luis Durán

Sesión ordinaria de 1º convocatoria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 16 de Mayo de 1949.

Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Maximino Frigo Ordóñez

Concejales

Don José Vega Hernández

Antonio García Durán

Antonio María Becerra

Camillo Hernández Becerra

José García Rastollo

Antonio Ordóñez Baigor

Secretario

Don Luis Durán Baigor

En la villa de La Parra a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Frigo Ordóñez, y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo trimestral, conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el dia quinto de Febrero ultimo a su particular primero. Declarado abierto el acto, diose lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha 6 de Febrero del corri-

diente al segundo periodo trimestral, conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el dia quinto de Febrero ultimo a su particular primero. Declarado abierto el acto, diose lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha 6 de Febrero del corri-



te año, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Empleados. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de que la Comisión Municipal Permanente había acordado en sesión de 18 de Marzo último conceder la excedencia temporal solicitada por el secretario de este Ayuntamiento Don Ramón F. de Aguilera Gouráler a causa de encontrarse enfermo, hasta treinta y uno de Diciembre del presente año. La Corporación quedó enterada y acordó ratificar el expresado acuerdo tomado por la Comisión referida ya que con vista de la documentación que ha remitido el interesado es de justicia acceder a lo solicitado, acordando por último que se comunique al interesado.

Secretaria. - También fue informado el Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde, de que con motivo de haber permanecido en Badajoz el secretario de este Ayuntamiento Don Ramón F. de Aguilera Gouráler durante el tiempo comprendido entre el diez y ocho al veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, ambos inclusive, llamado oficialmente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, efectuó un gasto de quinientas pesetas, por lo cual la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el dia 18 de Abril último, acordó proceder a abonar a expresado Sr. la cantidad referida con cargo al capítulo 6º. art. 1º "Sueldo del Secretario" del presupuesto último de 1948.

La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. Alcalde, acordó aprobar expresado gasto, ratificándose en el contenido del acuerdo referido.

Arbitrio. - Por el Sr. Secretario fué dada cuenta de que había sido confeccionado el Padrón de carros existentes en el término, con objeto de proceder al cobro del arbitrio establecido por este Ayuntamiento sobre dichos vehículos por "Rodaje por ríos públicas", correspondiente al año actual y cuyo Padrón fué aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el dia dos del actual. El Ayuntamiento examinó detenidamente dicho documento y después de comprobar que los comprendidos en el mismo son los únicos que existen en el término, por unanimidad se acordó prestarle aprobación procediéndose el cobro del arbitrio de referencia cuando la Alcaldía lo estime más oportuno y conveniente a los intereses del Municipio.

Obras Públicas. - Teniendo en cuenta la escasez de agua a causa de que los manantiales no han cogido la suficiente a causa de la pertinua sequía que hemos padecido en el presente año y con vista de aumentar el depósito o pilar del Ejido como almacenamiento público, principalmente para atender las necesidades del mercado de ganados que se celebra en esta villa durante los días 24 al 27 de Agosto, se acuerda facultar a la Comisión Municipal Permanente para que previo informe del costo de la obra de ampliación referida, proceda a realizar las mismas en el pilar de referencia, dando cuenta a este Ayuntamiento del importe a que alcance la obra en cuestión.

Policía urbana. - Por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos de que anualmente y durante los días de feria había necesidad de arrendar una casa o habitación de las existentes en Las Cañillas, o sea donde se celebra el mercado de ganados, para atender a la necesidad de expedir las quias de tránsito



de caballerías y colocación del sello municipal en los documentos que se expidieran, efectuando un gasto anual de unas ciento cincuenta pesetas y que existiendo un local en el mismo sitio indicado o mejor dicho unos muros levantados en terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento, que muy bien pudieran servir para cubrir esta necesidad previa las reparaciones necesarias en el solar referido y que según informes adquiridos, le fue concedido por este Ayuntamiento para construcción de una casa-vivienda al Guarda de la Hermandad Sindical José M^o Vaquez Nieto, hace varios años y por lo tanto expresado individuo había perdido el derecho a edificar en dicho solar.

Sea Corporación por unanimidad acordó conceder un plazo de treinta días naturales para que durante el mismo, pueda efectuar las obras de edificación necesaria, como vivienda, al interesado referido José M^o Vaquez Nieto y si pasado el mismo no procede a lo ordenado, perderá el derecho al solar y muros levantados en el lugar referido, debiendo procederse por cuenta de este Ayuntamiento a la reforma del solar indicado para quedarlo en condiciones de ser destinado a la expedición de quias y demás documentos durante los días de feria y demás que sean necesarios a este Ayuntamiento; acordándose por último que se comunique el presente acuerdo al interesado.

Fuentes y cañería. - Constituyendo un foco de infección el agua que en escasa cantidad vierte a la vía pública la boca existente en calle Fuentes, destinada a surtir al vecindario de agua para usos domésticos, se acuerda proceder con la mayor urgencia

a recoger la sobrante de dicha poca y conducirla por medios de cañería a la entrada del retrete existente en la Casa Ayuntamiento, haciendo una desviación en dicha entraida para que su turno reglamentario pueda dicho agua sobrante ser conducida al hueco existente en la casa Rectoral, previa reforma en la entraida de la misma con objeto de que no quede referida agua, derruida en la vía pública, desapareciendo por lo tanto la calzada que para recogida de la misma existe en la vía pública a la entraida de dicha casa.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado levantando la sesión que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, cesando el Secretario de que certificó:



~~Brigas~~
~~Barón~~
~~Fierros~~
Camilio Fernández
Antonio Celani
Antonio García
Antonio Barón
Ricardo Ruiz
H. S. Arman

Sesión ordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 16 de Agosto de 1949.

Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Macionino Brigo Ordóñez
Concejales
Don Toribio Vega Fernández
" Ricardo Ruiz Nivla

En la villa de La Pampa a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce hora y media, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los



Don Antonio García Durán
" Antonio Marín Becerra
" Ramón Fernández Brurra
" José García Rastrelli
" Antonio Ordóñez Lázaro
Secretario

Don Luis Durán Lázaro

los señores del Ayuntamiento
de pueblos, cuyos nombres al
margen se designan, bajo
la presidencia del Dr. Al-
calde D. Maximino Enige
Rodríguez, y asistencia de un
el secretario accidental de
la Corporación, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al ter-
cer periodo trienal, conforme con lo acordado por
el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria cele-
brada el dia quince de Febrero ultimo a su par-
ticular primera. Declarado abierto el acto, dijeron lec-
tura a las actas de las sesiones extraordinarias ce-
lebradas desde la constitución de este Ayuntamiento
en fecha 6 de Febrero del corriente año, las
cuales sin observaciones y por unanimidad fueron
aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Pase Obrero. = Por el Dr. Gómez se dio cuenta al Ayunta-
miento de las gestiones efectuadas en Badajoz ante el
Exmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Exma.
Diputación Provincial, con objeto de conseguir alguna
cantidad de los procedentes de pase obrero que
el Estado asigna a las provincias más afectadas
por la crisis de trabajo, manifestándose dichas
autoridades que de momento era imposible aten-
der esta petición, pero que tan pronto se dispusie-
ra de cantidades para tal fin, sería tenida en
cuenta la petición de este Ayuntamiento. Los
señores quedaron enterados y acordaron
que se continuen las gestiones necesarias para lo-
grar el fin propuesto, ya que por la falta de
trabajo en el campo sería muy conveniente dis-

porer de alguna cantidad para mitigar el paro obrero existente.

Igualmente quedó entrado el Ayuntamiento de la carta dirigida por el Sr. Alcalde de Zafra en la que se trataba relación de las obras más necesarias en la localidad y que aliviarían más ampliamente la falta de trabajo.

Contabilidad.= El Ayuntamiento quedó entrado de la visita efectuada por el Sr. Inspector del Ejercito a este Ayuntamiento con el fin de examinar la documentación del mismo por falta de reintegro, acordándose que la cantidad que ha resultado pendiente en el reintegro de los documentos de la Corporación se consigne en el Presupuesto del próximo año 1956 como crédito recaudado y cuya cantidad asciende en total a la suma de tres mil setecientos once ptas.

Ferias y festeos.= Con motivo de celebrarse en esta localidad la tradicional feria de ganados, durante los días 26 al 27 del mes actual, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que, como en años anteriores, disponga lo conveniente para que todos los servicios de vigilancia, limpieza y cobro de arbitrios, estén atendidos con las garantías debidas.

Obras públicas.= Estando los caminos vecinales que cruzan este ferinmo en estado poco menos que intransitables para el tráfico rodado, tanto mezclados como de sangre, se acuerda por unanimidad elevar instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial con el fin de que se proceda a la reparación de estos caminos en su parte más necesaria y urgente y que los mismos queden en las condiciones de tráfico, y con ello además de la conservación de los mismos se aliviaría, en punto



la crisis de trabajo que existe en esta localidad.
No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado llevantando la sesión que permanecieron los tres concurrentes después de su lectura conmigo el Secretario de que certifico, van los doce

Alfróz J.

José Vélez

D. Antonio García

José Barrios

Eduardo Jiménez

Sesión ordinaria de 1^a convocatoria celebrada
por el Ayuntamiento pleno el dia 15 de Noviem-
bre de 1949

Concurrentes

Alcalde

D. Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

D. José Vélez Hernández

.. Ríos R. Ruiz Vila

.. Antonio García Durán

.. Antonio Monroy Bruna

.. Tomás Fernández Bruna

.. José García Rastollo

Secretario

D. Luis Durán Laya

En la villa de La Parra a quin-
te de Noviembre de mil nove-
cientos cuarenta y nueve, siendo
las doce, hora prefijada, se reunie-
ron en el Salón de Actos de esta
Casa Consistorial, los Sres. del A-
yuntamiento Pleno, cuyos nombres
al margen se designan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Maximino Trigo Ordóñez, y asis-
tencia de mi y Secretario secun-
dario de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al cuarto periodo trimestral,
en forma con lo acordado por el Ayuntamen-
to en su sesión extraordinaria celebrada el dia

días y así de agosto último a su particular
poder. Declarado abierto el acto, dijese lectura
a los actas de las sesiones extraordinarias cele-
bradas desde la constitución de este Ayunta-
miento en fecha 5 de Febrero del corriente
año, las cuales sin observaciones y por mani-
midad fueron aprobadas, acordándose en es-
ta lo siguiente:

Policía Rural: Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la ho-
membración del acuerdo tomado por la Comisión mun-
icipal permanente sobre concesión hecha al vecino
y Concejuelo D. Antonio Marín Briviesca, de un trozo
de camino del Moralo lindante con la finca
"La Cigüita" de su propiedad, dejando construir
nuevos caminos de acceso a la carretera de La
Moraña ante de tapar el camino viejo que con-
ducía a dicha finca. La propone el acuerdo
anterior y acordó por unanimidad aprobar
dicha concesión, siempre que el nuevo camino
se construya por el intermedio, tenga las debidas
condiciones de seguridad y facil, cuidada a
la repetida comreta, tanto con establecimientos
en cercanías.

Asuntos Abiertos: También por el Sr. Alcalde se dio cuenta
al Ayuntamiento de que una Comisión compues-
ta por el Primer Teniente de Guardia, el Jefe de
la Guardia Civil de la Provincia, el Secretario del Ayunta-
miento y el director se habían trasladado a
Badajoz con el fin de visitar al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia y al Ilmo. Sr.
Presidente de la Diputación Provincial con
objeto de ver el medio de resolver la crisis obe-
rera existente en esta localidad, donde resultado
negativo ya que los medios considerados por
el Estado para estos asuntos no eran suffi-
cientes para cubrir todas las necesidades de



los pueblos de la Provincia, prometiendo el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia tener en cuenta la necesidad expuesta y tan pronto se reciban nuevos creditos concederá la máxima cantidad que fuera posible. La Corporación quedó entera de las actas referidas aprobando los mismos.

Ramiro Vicinal: Por la Corporación se acordó por unanimidad, que con la máxima urgencia se proceda a solicitar la construcción del Ramal del camino que de esta villa conduce al de Feria a Banguillos del Cerrito que se encuentra en construcción, con el fin de que el mismo sea incluido en el Plan General de Caminos que dicha Entidad tiene en construcción y sea tomado como emparrado y continuación del referido camino de Banguillos del Cerrito a La Perna.

Obras Públicas: Teniendo en cuenta que existen disponibles siscientos treinta y dos pesos de fondos procedentes de la Décima de Pase Obras y que han de ser invertidos en jornales para atender a las necesidades de reparación de caminos de este término, se acuerda que las mismas sean invertidas en limpieza de arroyos de los Caminos Municipales, dando ocupación a los obreros más necesitados de trabajo de la localidad.

Proyecto de Presupuesto: Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporación, que debía procederse al examen, discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1950, a cuya efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproy-

yecto confiacionado por el Sr. Secretario. Interventor accidental de la Corporación y demás documentos presentados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que los los Ponejales asistentes a este acto puedan examinarlo con todo detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y RESULTANDO: Que examinados de tallada y convenientemente, todos y cada uno de ellos, Capítulos, Artículos y Partidas que componen dichos presupuestos, se encuentran en su totalidad conforme con los avisos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos que se eiforan para atender a aquéllos.

Teniendo a la vista la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945; Decretos de 25 de Enero de 1946, por el que aprueba la Organización Provisional de las Haciendas Locales; Reglamento de Hacienda Municipal y demás disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda: aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y que quede expuesto al público en la Licitaria de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a los efectos consiguientes de reclamaciones.

No habiendo otros asunto que tratar ni querer qusiera proponerle, el L. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los Sres. concorrentes, después de su lectura corriéndole el Secretario de que certificó. Fueron las doce horas y cuarenta minutos.



Chrigaff *Antonio Colom*
José Barrios *Antonio García*
José Vélez *Bamilo Fernández* *Antonio Aburto*
Hugo Lira *Purano Pérez*



Sesión extraordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Diciembre de 1949.

Concurrentes
Alcalde
D. Maximino Trigo Ordóñez
Concejales
D. José Vega Hernández
• Ricardo Ruiz Nila
• Antonio García Durán
• Antonio Muñoz Beuza
• Carmilo Fernández Beuza
• José García Rastollo
Secretario
D. Luis Domínguez Torcas

En la villa de La Parra, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Maximino Trigo Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio mil novecientos cincuenta, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobado en principio en sesión celebrada el dia veinte de Noviembre último, sin que contra dicho proyecto de presupuesto, se hayan presentado nullos o de clase alguna, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Habida públicamente la asión por el Sr. Alcalde Presidente, y el infrascrito Secretario accidental de la Corporación, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron divididos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el citado ejercicio, fijando los Gastos e Ingresos en las cifras que por capítulos y artículos se expresan sucesivamente:

Capítulos	CONCEPTOS	Pesetas
1º	Obligaciones Municipales	17.580,06
2º	Representación Municipal	1.500,00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.100,00
4º	Policía Urbana y Rural	1.100,00
5º	Recaudación	500,00
6º	Personal y Material de Oficial	33.448,33
7º	Salubridad e Higiene	9.652,97
8º	Beneficencia	11.128,28
9º	Asistencia Social	6.108,00
10º	Instruction Pública	4.238,55
11º	Obras Públicas	3.450,00
12º	Fomento de los Asentamientos Comunales	750,00
13º	Agrupación Feciosa del Municipio	4.372,40
14º	Impuestos	1.500,00
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		99.428,59
1º	Rentas	16.681,28
2º	Aprovechamiento de Bienes Comunales	2.845,00
3º	Eventuales y Extraordinarios	1.932,63
4º	Jurisdicción Civil no Fiscal	6.000,00
5º	Derechos y Tasas	16.620,00
6º	Quotas, Recargos y Participaciones, etc..	15.026,12
7º	Impresión Municipal	40.223,56
8º	Multas	100,00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos ...</u>		99.428,59

Familiares se acordó aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el citado año mil novecientos cincuenta.

Del mismo modo se acordó aprobar la vigencia de las Tarifas y Ordinarios de exacciones Municipales para el referido ejercicio.

Asimismo se acordó autorizar al Sr. Presidente para que se dirija por instancia al



Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento que se le autorice prorrogar a este Ayuntamiento en el Presupuesto de referencia, de las exacciones municipales no ejercidas en el mismo, en armonía con lo determinado en los números 1 y 2 del artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1916, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, expusando las causas que los motivaron y enumerando una a una todas las excepciones de que se procederán a la que habrá que unirse copia certificada de este acuerdo.

También quedó acordado, que el presupuesto para el próximo ejercicio, aprobado en tal forma, se exhiba al público por término de veinte días hábiles, y una vez transcurrido dicho plazo, remitirse al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empieza a contarse a partir del día siguiente al que aparece en el B.O. de la provincia el Edicto de dicha exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Edicto de exposición al público para su publicación en el B.O. de la provincia.

No habiendo otro asunto que tratar el Dr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los tres funcionarios, después de su lectura, de todo lo que el Secretario certificó.

Antonio García

José Barrios

Manuel Ordóñez

Antonio etcharren

Ramón Fernández

José Vélez

Quirino Muñoz
Ramón Díaz

Sesión ordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 15 de Febrero de 1950.

<u>Concurrentes</u>
<u>Ehualde</u>
D. Maximino Brigo Ordóñez
<u>Poncejal</u>
D. José Vega Hernández
" Antonio García Díaz
" Ricardo Ruiz Nila
" Antonio Marín Becerra
" Antonio Ordóñez Lapez
" José García Rastrollo
" Camilo Fernández Becerra
<u>Secretario</u>
D. Luis Díaz Lapez

En la villa de La Pava a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo la hora doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Ehualde Don Maximino Brigo Ordóñez, y asistencia de mi Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al primer periodo trimestral.

conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el dia quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a su particular primero. Declinado abierto el acto, dijese lectura a los actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la (última) constitución de este Ayuntamiento en fecha seis de febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Obras Públicas: Por el Sr. Ehualde se dio cuenta a la Corporación, del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Provisional sobre adjudicación de la obra de construcción de una fuente en la Plaza Nueva y conducción por medios de cañería del agua correspondiente desde la Fuente de las Almenas



a dicha plaza y cuyas obras habían sido adjudicadas al albañil Matías Labrador Almaya como maestro de obras y encargado de la misma, con fondos procedentes de la Décima de Poco Obras o mejor dicho con fondos procedentes de la Junta Interministerial del Pago; La Corporación quedó entrada en acuerdo confirmar en to das sus partes el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, autorizando al mismo tiempo al Fr. Alcalde para que haga entrega de fondos por cuenta de dicha obra conforme a las necesidades de la misma.

Personal: Fue dada cuenta de la instancia que dirige a este Ayuntamiento el guarda de campo que fué del mismo, José M^o Vazquez Nieto, solicitando se le abonen los quinientos pesos correspondientes al tiempo que estuvo al servicio de esta Corporación, comprendido desde 1º de Enero de 1930 hasta 31 de Diciembre de 1948. El Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimar dicha instancia, toda vez que el mismo no tiene constituido Reglamento especial de empleados que reconozca este derecho, así como tampoco el Reglamento vigente de Secretarios, Interventory y empachados municipales, debiendo comunicarse al interesado el presente acuerdo.

Laminas de Propio: Por el Fr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, de que el dia 31 de Marzo próximo quedaba cancelada la operación de préstamo en vigor entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por lo cual la

Corporación debía proceder a acordar si dicha
Santina había de quedarse depositada en los
Bajos de expusado Banco o por el contrario
había de ser depositada en el Representante
de este Ayuntamiento en Badajos para el
cobro de intereses correspondientes. El Ayuntamiento
una vez entrado de los insignificantes gan-
tos que ha de occasionar dicho depósito y
teniendo en cuenta las garantías que ofrece
el mismo, acordó por unanimidad que ex-
pusada Santina quede depositada a nombre
de esta Corporación y a libre disposición de la
misma en el Banco de Crédito Social de Es-
paña en Madrid, debiendo remitir a este Ayun-
tamiento trimestralmente, el importe de los inte-
reses devengados, más descuento de los gastos
que se occasionen, enviando copia del presente
acuerdo a expusado Banco a los efectos
correspondientes.

Paro Obrero: Por el Sr. Elhalde se dio cuenta de
que como en años anteriores, debía darse en-
trelimiento al artículo 5º de la Orden de 22
de Junio de 1943, que ordenaba la ratifica-
ción del acuerdo de este Ayuntamiento para
regular percibiendo el Impuesto para la Re-
vención del Paro Obrero de esta localidad.
La Corporación quedó entrada y acordó por
unanimidad ratificar el acuerdo de refe-
rencia con el objeto de seguir percibiendo
el Impuesto aludido y que, estipulación
de este acuerdo sea remitida al Ilmo.
Sr. Director General de Trabajo a los efectos
indicados en dicha Orden.

Obras Públicas: Con objeto de acordar lo que co-
rrespondía sobre participación del Ayuntamien-
to en la construcción del Camino de valle



de este término al de Peña a Burquillo, solicitado por este Ayuntamiento, se acuerda dirigir atento escrito a la Exma. Diputación Provincial, interesando informe a esta Corporación sobre los eventuales económicos que pudiera corresponder a la misma en la construcción del referido camino.

Personal de Oficina: Teniendo en cuenta que el Secretario titular de este Ayuntamiento disfruta licencia por enfermez y por lo tanto ha de efectuar los trabajos propios del mismo el Oficial Vº D. Luis Domínguez Latorre, se acuerda por unanimidad conceder al mismo la gratificación de mil ochocientos ptas trimestralmente para remunerar el trabajo extraordinario que ha de efectuar expresado Sr., debiendo librarse las cantidades que correspondan por trimestres vencidos con cargo al Capítulo 6º Artículos 1º "Hablar del Secretario", del rigente Presupuesto.

Policía Rural: Se acordó por unanimidad, seguiránivamente al beneficiario D. Antonio Domínguez Benítez para que proceda en el plazo de quince días o sea hasta final del presente mes, para que termine completamente el camino de acceso a la carretera de ésta a La Morera, que por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de Noviembre último le fué concedido y si pasado dicho plazo no procede a la terminación total del mismo se le anulará la concesión hecha, procediendo inmediatamente a abrir el viejo camino que daba acceso a la carretera al sitio denominado "La Luguita", de

este término; dando cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento:

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Dr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los Sres. Concejales concurrentes, después de un lectura, conmingo el Secretario de que estipuló: En las quince horas y cuarenta minutos.



Maximo Frigo Antonio Marin

Camillo Fernández

Antonio García

José Vega

Antonio Marín

Sesión ordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 15 de Mayo de 1950

Concurrentes

Ayudante

D. Maximino Frigo Ordóñez

Concejales

D. José Vega Fernández

" Antonio García Díaz

" Camilo Fernández Buena

" José García Rastrollo

" Antonio Marín Buena

Secretario

D. Srg Díaz Latorre

En la villa de La Parra a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Maximino Frigo Ordóñez, y asistencia de mi al secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo trimestral conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el dia



quinientos de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a sus particulares firmas. Declarado alfabéticamente el acto, dijeron testima a los actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha seis de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Obras Píblicas = Por el Sr. Alcalde se informó a los regidores, que el horno de fabricar tejas y ladrillos, de la propiedad de este Ayuntamiento, sito en las bocaneras, había necesidad de proceder a su reparación, con objeto de poderlo arrendar, bien al mismo Sr. del pasado año a a otro que le comisionase el trabajo en el mismo, ya que se encontraba en malas condiciones, principalmente, los arcos interiores del mismo, por lo cual debía el Ayuntamiento acordar lo que procediere en virtud de su total destrucción. El Ayuntamiento, en vista de las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordó: Que la Comisión de Policía Móvil y Rueda de este Ayuntamiento, visite dicho horno en vista de su albañil con el fin de examinar la obra necesaria que en el mismo e informe a este Ayuntamiento de la cuantía de la misma para proceder en consecuencia.

Paro Obras = También fue informada la Corporación, por el Sr. Alcalde de la terminación de las obras de conducción de aguas desde la Fuente de las Almendras a la establecida en la Plaza Nueva con los fondos procedentes de la Junta Provincial de Paro Obras y que en cantidad de \$ 7,800'00 pesos habían sido entregadas en esta Alcaldía por

dicha Junta con el fin de que fuesen invertidas en obras de urbanización y que fussen de utilidad al vecindario. La Corporación quedó enterada y a la vista de las relaciones y facturas de jornales y materiales empleados en la misma, acordó prestarle aprobación y que copia de dichos documentos sea remitida a la referida Junta Provincial de Pase para su aprobación definitiva.

Personal.= Fue dada cuenta por el Secretario accidental de la Corporación, de la instancia presentada por el Secretario propietario de la misma, Don Ramón F. de Alarcón Gómez, por la que solicita se le conceda prórroga al permiso o licencia que disfruta por enfermo, hasta treinta y dos de Agosto del corriente año, ya que a pesar del tiempo que lleva ausente de la Secretaría, aún no está en condiciones de desempeñar dichos cargos por no estar completamente curado de la enfermedad que padece. La Corporación quedó enterada y acordó conceder a expreso de la ampliación solicitada a la licencia que disfruta actualmente, hasta treinta y dos de Agosto del año corriente y que para conocimientos del presente acuerdo se convenga por escrito al invocado.

Impuestos.= Por el Sr. Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento fue informada la Corporación de que esta ha pluriénse de formalización en los libros de contabilidad correspondientes, la cantidad de siete pesetas y siete céntimos, resto del importe del Impuesto de Personas Jurídicas del presente año que por no haber convenido suficiente en el Presupuesto del año actual, no había podido formalizarse la cantidad aludida y como se trata de una summa pequeña, proporcional al Ayuntamiento aconsejara se libra-



ua la misma del Capítulo de Impuestos del siguiente Presupuesto de Gastos. La liquidación, teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Secretario-Interventor, acordó que la cantidad referida sea librada con cargo al Capítulo 18º, Artículo N° "Impuestos" del Presupuesto aprobado para el corriente año.

Representación Municipal: Por el Dr. Alcalde se manifestó a la Corporación, de que el Guardia municipal Domingo Latorre Salazar, había tenido necesidad de encumbrarse varios servicios en nombre de este Ayuntamiento, relacionados con la adopción de caballo, motivación de reclutas asentados en otros pueblos y otros varios, principalmente en la retirada de artículos de sacerdazos asignados a esta villa, por cuya causa tuvo necesidad de trasladarse a Almenara, Santa Marta, Tachal y La Paja, habiendo un gasto total de viaje que asciende a la cantidad de cuatrocientos pesos. El Ayuntamiento entrode de los manifestaciones del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad aprobar la cantidad requerida y que se libre la misma con cargo al Capítulo 9º, Artículo 1º "Representación Municipal" del siguiente Presupuesto, formalizándose seguidamente al intermedio Domingo Latorre la cantidad de reajuste.

No habiendo otro asunto que tratar, ni queriendo quisiendo proponerlo, el Dr. Presidente dio el acto por terminado, llevándose la sesión, que firmaron los Sres. Longaray y concuerdando al acto, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental de la Corporación, de que antepusiera



las catorce horas y quince minutos.

Briggs Antonio Ordóñez

José Villegas

Antonio García

Antonio de Marín

Camillo Fernández

José Barrios

Miguel Domínguez

Sesión extraordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 1º de Julio 1950.

Concejales

Alcalde

D. Maximino Briggs Ordóñez
Lorejales

D. José Segura Fernández

" Antonio García Domínguez

" Ricardo Ruiz Núñez

" José García Bustillo

" Camilo Fernández Biurra

" Antonia Martínez Biurra

" Antonio Ordóñez Sagar

Secretario

D. Luis Domínguez Sagar

En la villa de La Pava a primera de Julio de mil novecientos cuarenta y seis convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Briggs Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los tres concejales cuyos nombres se designan, con objeto de proceder al examen de la Cuenta Liquidación del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis.

Abierta públicamente por el Sr. Alcalde de Presidente y el impasivo Interventor accidental de la Corporación, de orden del mismo, procedió a dar lectura de la liquidación de la Cuenta General del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis, y después de su examen por todos los componentes de la Corporación se acordó lo siguiente:

Se procedió al examen de la Cuenta Liquidación del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis, formado por la Secretaría, Intervención, y después de leída, el Sr. Alcalde, declaró abierta discusión sobre ella.



Hallando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia; y su ostentación a los modelos oficiales que siguen actualmente, y no habiendo ningún señor concejal que hiciera uso de la palabra, la citada Cuenta Liquidación quedó aprobada en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y un mil SETENTA Y UNA MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS. Créditos pendientes de cobro en igual fecha. SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESETAS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS. Existencias en dicha fecha trasladadas al ejercicio de mil novecientos cincuenta. TRECE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS.

No siendo otro el objeto de la presente sesión el otro se dio por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura de todo lo expuesto el secretario encargado.

etrigal

José Vilego

Antonio Alarcón

Ricardo Ruiz

Antonio Chacín

José Barrios

Antonio García Gamilo Fernández

Mrs. Arman



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el dia 16 de Agosto de 1950.

Concurrentes

Alcalde

D. Maximino Trias Ordóñez

Concejales

D. José Vega Fernández

" Antonio García Díaz

" José García Pastells

" Antonio Ortín Beurna

" Camilo Fernández Beurna

" Antonio Ordóñez Vafar

Secretario

D. Luis Díaz Vafar

En la villa de La Pava a diez y seis
de Agosto de mil novecientos cincuenta, sien-
do las doce, hora prefijada, se reunieron en
el Salón de Actos de estas Casas Consistoria-
les, los señ. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nom-
bres al margen se designan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Trias Or-
dóñez, y asistencia de mi el Secretario acci-
dental de la Corporación, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al
tercer periodo trimestral conforme con lo
acordado por el Ayuntamiento en su sesión
extraordinaria celebrada el dia quince de Febrero de
mil novecientos cuarenta y nueve, a su particular
cabildo. Declinado abierto el acto, díjose lectura a
los actos de las sesiones extraordinarias celebradas desde
la constitución de este Ayuntamiento en fecha seis
de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nue-
ve, los cuales sin observaciones y por unanimidad fue-
ron aprobados, apostándose en ésta lo siguiente:

Correspondencia = Se quedó entrado de la correspondencia
oficial recibida y de las disposiciones oficiales publica-
das en el B.O. del Estado y de la Provincia, recibidas
desde la última sesión ordinaria a la de la fecha,
acordándose el cumplimiento de aquéllas que afectan al Municipio.

Admón de Justicia - del Partido = Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
a la Corporación del escrito que dirige el Sr. Interven-
tor del Ayuntamiento de La Pava al Secretario de es-
ta Corporación en el sentido de que este Ayuntamien-
to acordara autorizar a la Delegación de Hacienda
de la Provincia para retener las cantidades que han
llevado de ser abonadas a este Ayuntamiento por cargo



de compensación o cualquiera otro concepto a favor del Ayuntamiento de Zafer para aplicar al pago de los delitos al mismo por las cuotas para atención de Justicia del Partido, ya que se adeudan por los Ayuntamientos del Partido cantidades por dichos conceptos y por lo tanto impiden el normal desenvolvimiento de las atenciones que tiene a su cargo la Junta de Agravios del Partido. La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta que estos Ayuntamientos no adeudan cantidad alguna por dichos conceptos al Ayuntamiento de Zafer, se acuerda por unanimidad no autorizar a la Delegación de Hacienda de la Provincia para retener cantidades por ningún concepto que este Ayuntamiento haya de percibir del expresidente Delegación, comprometiéndose solemnemente a abonar al Ayuntamiento de Zafer, por trimestres venideros, la cuota que corresponda a este Ayuntamiento para atención de Justicia del Partido.

Policía Urbana: Fue dada cuenta de la instancia que suscribe el vecino José Laya y Laya (menor), solicitando la concesión gratuita de un solar en el sitio de la Fontanilla, con objeto de edificar una casa-vivienda para él y sus familiares, cuya tramitación había sido aprobada por la Comisión M. Permanente en sesión celebrada por la misma el dia 26 de Julio último. La Corporación quedó enterada, acordando confirmar el acuerdo de referencia, comunicándose al presente acuerdo al interesado.

Feria y Festejos: Con motivo de celebrarse en esta localidad la tradicional fiesta de ganados, durante los días 26 al 27 del mes actual, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que, como en años anteriores, disponga lo conveniente para que todos los servicios de vigilancia, limpieza y otros

de arbitrio, estén atendidos con las garantías debidas:

Fuentes y cañerias. = Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de que con motivo de la crecida de agua existente en los manantiales que surten de agua al Pilar del Ejido, y teniendo en cuenta de que estaba próxima la celebración de la feria de la localidad y con el fin de aumentar el caudal a dichos Pilar, había dispuesto la boca de agua en un antiguo manantial próximo a la carretera de concreción y vez el mediodía, a su posible de aumentar el máximo de agua a dichos depósitos, cuyos trabajos hasta la fecha estaban clavados resultado satisfactorio, esperando de la Corporación que aprobara estas gestiones por ser de utilidad pública el beneficio que ha de reportar el aumento de agua en el abrevadero referido; La Corporación quedó enterada aprobando la iniciativa del Sr. Alcalde, autorizándolo ampliamente para que prosiguiere los trabajos emprendidos hasta la total terminación de los mismos, librando las cantidades necesarias del presupuesto ordinario en vigor hasta la total terminación de la obra de referencia:

Secretaria. = Firmándose en final del presente mes la prórroga de la licencia que le fue concedida al Secretario del Ayuntamiento, S. Ramón F. de Oquilar González y teniendo en cuenta que la imutilidad física que padece es permanente y por lo tanto sin mejora posible para poder hacerse cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que expresado Sr. solicitó la jubilación correspondiente, por imutilidad física pericia presentación de la documentación reglamentaria.

M.C. habiendo oido asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firmaron los concurrentes después de su lectura comuni-



en el territorio que entifio. Esas las votaciones libres.

José Vega

Antonio Ordoñez

Pedro Durán

Antonio García

Antonio Marín

José García

Luis Marín

Camillo Fernández

Sesión extraordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 20 de Septiembre de 1950.

Concurrentes

Alcalde

D. Maximino Frigo Ordóñez

Concejales

D. José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" Ricardo Ruiz Neila

" José García Rastallo

" Camilo Fernández Marín

" Antonio Marín Beura

" Antonio Ordóñez Laga

Secretario

D. Luis Durán Laga

En la villa de La Parra a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta, prima convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Frigo Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se designan al margen, con objeto de proceder al acuerdo lo que corresponda con motivo del proyecto propuesto por el Alcalde de Feria para la instalación del Teléfono en esta localidad, juntamente con la de Feria y La Morera.

Siguientemente y por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación la conveniencia de llevar a efecto, juntamente con el Ayuntamiento de Feria y La Morera, las gestiones puzcales para alcanzar, a ser posible, de la Jefatura Nacional de la Compañía Telefónica, la instalación de un Centro Telefónico en cada uno de los tres pueblos referidos, ya que ello en las circunstancias actuales es de una necesidad

y conveniencia apremiante. La Corporación quedó
enterada y acordó por unanimidad, conceder un
voto de confianza al Sr. Alcalde para que en
nombre de este Ayuntamiento juntamente con los
de Feia y La Morera, formule escrito por el que
se solicite de rápida Jefatura Nacional de la Com-
pañía Telefónica la instalación de un Centro Telefoni-
co en cada uno de los tres pueblos de referencia
y teniendo en cuenta los usados medios económicos
que este Ayuntamiento pueda disponer de momento,
una vez conocido el importe de los gastos a que
arrienda la instalación de dicho Centro, acordará
en definitiva el pago de los gastos del estable-
cimiento de mentado servicio, haciendo al mismo tie-
po ofrecimiento de todas las facilidades que estén al
alcance de este Ayuntamiento para conseguir el
fin propuesto; acordándose por último dar conoci-
miento de este acuerdo al Ayuntamiento de Feia
y La Morera.

No siendo ésto el objeto de la presente sesión,
esta se dio por terminada, firmando todos los
suscriptores, después de su lectura, de que ya
el Secretario certificó. Eran las tres horas y veinte
minutos.



Attilio Igaz *José Villegas*
Antonio Callejo *Pedro Ruiz*
Antonio et Barrón *José Barreda*
Camillo Fernández *Antonio García*
Ricardo Amaro



Sesión extraordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 2 de Nov. de 1950.

Documentos

Alcalde-Presidente.

D. Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

D. José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" Ricardo Ruiz Neila

" Antonio Vilain Beurra

" José García Rastrallo

" Camilo Fernández Beurra

" Antonio Ordóñez Lagar

Secretario

D. Luis Durán Lagar

En la villa de La Parra a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las once hora y media, se reunió la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, asistida por el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Trigo Ordóñez, con asistencia de mi el Secretario de la misma, se dio comienzo a ella, con lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y asistiendo a la misma

los Sres. Concejales que se expresan. Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó: Que según tenía anunciado, debía procederse al examen, discusión y votación del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario, para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o ante proyecto confeccionado por el Sr. Secretario-Interventor accidental de la Corporación y demás documentos presentados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que los Sres. Concejales asistentes a este acto pudieran examinarlos en todo detallamiento. - Vistos los expuestos documentos, y RESULTANDO: Que examinados detalladamente, todos y cada uno de ellos, Capítulos, Artículos y Partidas que componen dicho Presupuesto, se encuentran en su totalidad conforme con los principios

que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos que se cifran para atender a aquéllos. Teniendo a la vista la Ley de Basí de 17 de Julio de 1945, Decreto de 28 de Enero de 1946 por el que se aprueba la Ordenación Provisional de los Haciendas Sociales; Reglamento de Hacienda Municipal y demás disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda: Aprobar en principio el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno y que quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a los efectos consiguientes de reclamaciones.

No siendo ésto el objeto de la presente sesión, ésta se dio por terminada, que firmaron los asesores, dispusieron de su lectura conmigo el Secretario de que testificó: Eran las doce horas y treinta minutos.



Alcalde Friga José Vega
Ramón Ruiz
Antonio Alonso José Barrios
Antonio Barbero Pedro García
Camilio Fernández
Wenceslao Armas

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 15 Se Note. Se 1951 =

Concurrentes

<u>Alcalde</u> D. Maximino Friga Ordóñez	En la villa de La Parra a quince de No- viembre de mil novecientos cincuenta, siendo la doce horas y media, se reunieron en el Sa- lón de Actos de estas Casas Consistoriales, los miembros del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al-
<u>Concejales</u> D. José Vega Hernández	lán de Actos de estas Casas Consistoriales, los miembros del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al-



D. Antonio García Durán
D. José García Rastallo
D. Antonio Marín Beurra
D. Ramón Fernández Beurra
D. Antonio Ordóñez Fraga

Secretario

D. Luis Durán Fraga

marquen su designación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Torregrosa Ordóñez, y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al marzo periodo trimestral conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el dia quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a su particular proposición. Declarados abiertos el acto dirigido a los actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha seis de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, la cual sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas adoptándose en esta lo siguiente.

Correspondencia: Se quedó enterado de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones oficiales publicadas en el B.O. del Estado y los de la Provincia, recibidas desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, acordando-se el cumplimiento de aquellas que afecten al Municipio.

Obras Públicas: Con motivo de la construcción de una carretera para reemplazar aquella existente al sitio de la Fontanilla, para su conducción al Pilar del Ejido, se ha efectuado un gasto que asciende a = quinientas sesenta y cuatro pesetas =, las cuales han sido librá-das del Capítulo correspondiente del vigente Presupuesto. La Corporación quedó enterada, y teniendo en cuenta la necesidad de suministrar agua a dichos Pilares que abastece

a casi todo el ganado de la localidad, acordó por unanimidad aprobar el gasto de referencia.

Obras de abastecimiento = Por el Sr. Alcalde fue dada a la Corporación, de que en cumplimiento de ordenes recibidas del Excmo. P.º Gobernador Civil de la Provincia, había concertado el abastecimiento de pan del personal cesionado, con la Fábrica de Harinas de Almendralejo, habiendo formulado contrato con la misma para que suministre la harina correspondiente hasta el dia treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. La Corporación quedó enterada y aprobó las gestiones hechas por el Sr. Alcalde.

Obras Públicas = También quedó enterada la Corporación de las obras efectuadas en el Callejón de San Roque con motivo de la rectificación efectuada en la pared del olivar propio de D. Juan García Rodríguez, con motivo de que el cargo que la Empresa "L.E.D.A." ha puesto para el servicio de esta linea, muy gasto asciende a la cantidad de 375 pesetas. La Corporación aprobó reperíodo gastos, quedando enterada de las obras referidas.

Policía Local = Fue dada cuenta de la solicitud presentada por el vecino D. Florencio Torre Oros, en la que interesa construir una pared de piedra en su finca de este término, "Valla de Santa María" lindante con la que posee este Ayuntamiento al sitio de "Sierra Lebrea", y con objeto de que le sea señalados los límites de dichas fincas, se acuerda facultad al Sr. Alcalde para que nombre dos peritos prácticos de la localidad, los cuales acompañados del concejal Don



Antonio Menin Buera y del interesado Sr. Torres Cano,
se pusieron en las manos de referencia y pro-
cedan a efectuar el distinto interesado.

Recaudación: Por unanimidad se acordó responder inme-
diatamente al antiguo Recaudador de artribus d.
Francisco González Matías para que ante de
finalizar el presente mes, presente la liqui-
dación de los valores de los pagos de
utilidades y otros artribus de Guardería
Rural y Caminos que obren en su poder.

Fondo Obrero: = Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta
a la Corporación de que por el Exmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia ~~se ha-~~
bia concedido a este Ayuntamiento la
cantidad de = treinta mil pesos = con
destino a mitigar en parte el peso obre-
ro de la localidad y que dicha cantidad
había de ser invertida, principalmente, en
la reparación de los Caminos vecinales del
terminio. La Corporación emis enteclar
y acordó emplear el mayor numero posible
de obreros parados con cargo a los fondos
refiriados.

Suscripciones: = Con objeto de dar cumplimiento a la
Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia, que se publica en B.O. del
día veinte de los corrientes, sobre nombra-
miento de la Junta Local para recaudar
fondos con destino a socorrer a las fami-
lias necesitadas de la localidad en las
proximas Navidades, se acuerda que ex-
presada Junta esté integrada por el
Sr. Alcalde, como Presidente, el Sr. Dña.

García y los concejales D. Antonio María Bucera y D. Ricardo Ruiz Neila, acordándose por intenso que este Ayuntamiento contribuya con la máxima cantidad que los fondos municipales permitan.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado; levantando la sesión, que firmaron los suscaventes, después de su lectura, corriéndole el Secretario de que certificó: Eran las once horas y diez minutos.

~~Attestado~~ *Fresivela*

Camilo Fernández

Antonio García

Antonio García

Antonio Ordóñez *José Barrios*

Mis Amán

Sesión extraordinaria de 1^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el 5-Dibr-1950.

Concurrentes

Alcalde

D. Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

D. José Léga Hernández

" Antonio García Durán

" Ricardo Ruiz Neila

" Camilo Fernández Bucera

" Antonio María Bucera

" José Santa Rastrell

" Dtribio Ordóñez Sagar

Secretario

D. Luis Díaz Sagar

En la villa de La Pana a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Trigo Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los Sres. Concejales muyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos ein-



miento y uno, cuyos proyectos han sido formados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobados en principio en sesión celebrada el dia dos de Noviembre ultimo, sin que contra dichos proyectos de presupuesto, se hayan presentado demandas de clase alguna, habiendo llevado las demás formalidades legales. - Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por Capítulos y Artículos de los Partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente, aprobándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trate figurando los GASTOS e INGRESOS, en los ítems que por capítulos y artículos se expresan seguidamente:

Capítulos	CONCEPTOS	Pesetas
1º	Obligaciones Generales	10.359'19
2º	Representación Municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	2.940'00
4º	Policía, Urbana y Rural	1.600'00
5º	Recaudación	500'00
6º	Personal y Material de Oficina	35.233'33
7º	Salubridad e Higiene	10.635'76
8º	Beneficencia	11.128'28
9º	Asistencia Social	6.431'27
10º	Instrucción Pública	4.235'28
11º	Obras Públicas	5.700'00
13º	Fomento de los Intereses Económicos	600'00
17º	Agrupación Frontera del Municipio	4.422'10
18º	Impresos	1.000'00
	Total del Presupuesto de Gastos	98.775'51

CAPITULO	CONCEPTOS	- PESETAS
1º	Rentas - - - - -	16.581'28
2º	Omnidiamientos de Bienes Comunales	2.845'00
3º	Inventarios y Extraordinarios - - -	1.432'63
6º	Deducciones con fines no fiscales	6.000'00
8º	Derechos y Tasas - - -	16.820'00
9º	Onatas, Recargos y Participaciones	15.026'12
10º	Impresión Municipal	39.870'78
11º	Muñel + tas - - -	100'00
Total del Presupuesto de Ingresos.		98.775'51

Tambien se acordó aprobar los Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno.

Del mismo modo se acordó ampliar la vigencia de los Tarifas y Ordenanzas de Exacciones Municipales para el referido ejercicio tal como fueron aprobadas y rigieron en el presente año.

Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija por instancia al Hno. Dr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en su calidad para que se le autorice presindir a este Ayuntamiento en el Presupuesto de ejecución, de las exacciones municipales no estipuladas en el mismo, en armonia con lo determinado en los números 1 y 2 del artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1916, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, expresando las causas que lo motivan y enumerando una a una todas las exacciones de que se presinden a la que habrá de unirse copia certificada de este acuerdo.



Igualmente queda aprobado que el Presupuesto Municipal Ordinario, aprobado en tal forma, se exponga al público por quince días hábiles, y una vez transcurridos dichos plazos remitirse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará a contarse, a partir del día siguiente en que aparezca montado en el B.O. de la Provincia el edicto de dicha exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, edictos de exposición al público para su publicación en el Boletín Oficial.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los Sres. concurrentes, después de su lectura, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Attesto y suscribo

Antonio García Chamizo Fernández

Antonio Martín

José García

Antonio Ortega

Ambs. Amrau

Sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pleno el dia 15 de Febrero de 1951.

Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Maximino Erizo Ordóñez

Concejales

D. José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" Ricardo Ruiz Reila

" Antonio Marín Bocerra

" Camilo Fernández Bocerra

" José García Rastrelli

" Antonio Ordóñez Llagas

Secretario

D. Luis Durán Llagas

En la villa de La Poma a quince
de Febrero de mil novecientos cuarenta y
uno, siendo las doce, hora prefijada se
reunieron en el Salón de Actos de estas
Casas Consistoriales, los Sres. del Ayunta-
miento Pleno, cuyos nombres almar-
gan a continuación, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Maximino Erizo Ordóñez
y asistencia de mi el Secretario acci-
dental de la Corporación, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria, correspon-
diente al primer periodo trimestral

conforme con lo acordado por el A-
yuntamiento en su sesión extraordinaria el dia
quince de Febrero de mil novecientos cuarenta
y uno, a su particular primero. Declarado
abierto el acto, dióse lectura a los actas de
las sesiones extraordinarias celebradas desde la
constitución de este Ayuntamiento en fecha seis
de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno
y se aprobaron las mismas y por unanimi-
dad fueron aprobadas, adoptándose en esta
las siguientes acuerdos:

Correspondencia = Se quedó interada de la correspon-
dencia oficial recibida y de las disposiciones
oficiales publicadas en el B. O. del Estado y
de la Provincia, recibidos desde la última
sesión ordinaria a la de la fecha, arordan-
dose el cumplimiento de aquellas que afe-
tan al Municipio.

Obras Públicas = Por el Sr. Alcalde fue dada a la Corporación
el proyecto de las obras a realizar en el frontis
y gradas de entrada en el Ayuntamiento, consis-



También didas obras en el rebaje del desvío del vestíbulo en relación al piso de la Sala de Secretaría, así como reparación de las gradas de entrada a la Casa-Ayuntamiento y escalera de ascenso a la parte alta del mismo, ya que, la presentación de estas entradas es en extremo deficiente. La Corporación quedó enterada y acordó aprobar la proposición del Sr. Alcalde, facultando a tal efecto a la Comisión Municipal Permanente para que formule los proyectos definitivos conforme a las circunstancias que para estas obras figuraron en el Presupuesto del corriente ejercicio.

Paro Obrero: También por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos de las obras de reparación efectuadas en el "Caminillo del Puerto" con cargo a la concesión concedida a este Ayuntamiento para mitigar en lo posible el paso obrero, y en vista de que expresado caminillo había sido totalmente reparado, proponía la reparación también del cruce de la calle Lázaro a Blas González y "Caminillo del Moralito", ambos de mudo tránsito y necesaria y urgente reparación. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó reparar los caminos de referencia, autorizando al mismo tiempo para invertir la cantidad total pendiente en estos caminos y en otros que necesiten reparación, si la concesión concedida es suficiente para ello.

Quintas: En motivo de esta próxima la celebración de la sesión para clasificación y declaración de moros del reumplazo de 1951 y anteriores, se acuerda por unanimidad nombrar Gallardo para estas operaciones, al recién D. Guillermo Vega Morato, que reúne las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acordando igualmente conceder

Policia Urbana:

al mismo la gratificación de veinticinco pesetas, las cuales serán liberales con cargo al presupuesto vigente

de varias calles que no indican ni nombres ci-
libres nacionales ni locales, así como tampoco nom-
bres religiosos y por el contrario indican puro ges-
to literario, y teniendo presente que han pasado
a la Historia varias personas con motivo de la bru-
cada Nacional. Tanto civiles como militares, y quienes
lo testuviaren algunos de los más distinguidos,
se acordó por unanimidad variar los nombres
de las calles y plazas, siguiendo: Plaza Núria, Pla-
za del General Franco; Pando: Gaudí. Cripta de las
Misericordias; Cubo: General Nola; Feria: José Antonio;
Porticos: Calle Tetela; Tablada: General Salmerón y
Lueyos: San Juan.

No habiendo otro asunto que tratar, si-
guiriéndose proponerlo, el Sr. Presidente dio
el acta por terminado, remitiendo la sesión, que
firmaron los tres concurrentes, después de su lectura
conmigo el Secretario, de que certifico: Eran 6
catorce horas.



Camillo Fernández *José Barrios*
Antonio García *Antonio Barrón*
Antonio Octavio *Félix Vélez*

Rubén Arriaga

